



CORTES GENERALES  
**DIARIO DE SESIONES DEL  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**  
**COMISIONES**

Año 2018

XII LEGISLATURA

Núm. 591

Pág. 1

**DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS  
ACUERDOS DEL PACTO DE ESTADO EN  
MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO**

**PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.<sup>a</sup> PILAR CANCELA RODRÍGUEZ**

**Sesión núm. 2 (extraordinaria)**

**celebrada el jueves 30 de agosto de 2018**

Página

**ORDEN DEL DÍA:**

**Comparecencia de la señora vicepresidenta del Gobierno y ministra de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad (Calvo Poyato):**

- Para informar sobre las medidas puestas en marcha por el Gobierno en el marco del Pacto de Estado contra la Violencia de Género. A propuesta del Gobierno. (Número de expediente 214/000098) ..... 2**
- Para informar de las medidas del Pacto de Estado contra la Violencia de Género que va a poner en marcha su ministerio ante la gravedad de los episodios ocurridos estos días pasados y los continuos casos de violencia de género que están sucediendo. A petición del señor Hernando Fraile, Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y 20 diputados. (Número de expediente 213/001128) ..... 2**
- Para informar de la motivación, contenido y urgencia del Real Decreto-ley 9/2018, de 3 de agosto, de medidas urgentes para el desarrollo del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, así como para explicar la falta de diálogo con las fuerzas políticas del Pacto de Estado contra la Violencia de Género. A petición de la señora Montserrat Montserrat, Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y 19 diputados. (Número de expediente 213/001134) ..... 2**

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 591

30 de agosto de 2018

Pág. 2

**Se abre la sesión a las cuatro y treinta minutos de la tarde.**

La señora **PRESIDENTA**: Buenas tardes señorías.

Abrimos la sesión extraordinaria de la Comisión de Seguimiento y Evaluación de los Acuerdos del Pacto de Estado de Violencia de Género, no sin antes darle la bienvenida y desearles que hayan pasado unas cortas pero provechosas vacaciones a todas y a todos ustedes.

El orden del día es para informar sobre las medidas puestas en marcha por el Gobierno en el marco del Pacto de Estado contra la Violencia de Género. Existen tres peticiones de comparecencia, la primera, para informar sobre las medidas puestas en marcha por el Gobierno en el marco del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, a solicitud del propio Gobierno; la segunda, para informar de las medidas del Pacto de Estado contra la Violencia de Género que va a poner en marcha el Ministerio de Igualdad ante la gravedad de los episodios ocurridos en los días pasados y los continuos casos de violencia de género que están sucediendo, a petición del Grupo Parlamentario Popular; por último, para informar de la motivación, contenido y urgencia del RDL 9/2018 de 3 de agosto de medidas urgentes para el desarrollo del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, así como para explicar la falta de diálogo con las fuerzas políticas del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, también a solicitud del Grupo Parlamentario Popular.

Quiero darle la bienvenida a la vicepresidenta del Gobierno y ministra de Igualdad, pues esta es su casa. Una vez más quiero agradecerle que esté aquí con nosotros, es conocida para usted no solamente la temática sino también esta casa.

Por lo tanto procedemos inmediatamente a tramitar el correspondiente orden del día. En primer lugar intervendrá la señora ministra sin límite de tiempo y a continuación tendrán oportunidad de intervenir los distintos grupos parlamentarios por un tiempo máximo de 12 minutos. Y en la segunda intervención los grupos tendrán un tiempo de 5 minutos.

El orden será de menor a mayor representación parlamentaria. Procedemos, señorías, a iniciar la sesión. Señora vicepresidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES E IGUALDAD** (Calvo Poyato): Muchas gracias, señora presidenta de esta Comisión de Seguimiento del Pacto contra la Violencia de Género. Señorías. Yo también me sumo a la bienvenida que daba la presidenta a esta parte importante del inicio de los trabajos de esta Cámara y a la comparecencia en este periodo del mes de agosto para hacer un análisis y un balance que considero importante constantemente y que está en el lugar correcto en esta Comisión de Seguimiento del Pacto. De alguna manera la inauguramos hoy con mi comparecencia aquí. Es de reciente creación al hilo del pacto y, por tanto, estamos en el lugar idóneo para el diagnóstico y para el debate.

Desgraciadamente desde el año 2013, fecha en la que tenemos estadísticas, y tal como nos obliga el Pacto contra la Violencia de Género, tenemos 953 mujeres asesinadas, 25 menores también asesinados, 29 mujeres y un menor en lo que va de año, y 15 huérfanos, niños y niñas que se han quedado huérfanos en lo que va de año con estos asesinatos.

Como hemos dicho en tantas ocasiones, estamos ante una situación trágica, una situación ante la cual a la sociedad, a las instituciones, a los responsables políticos solo nos queda que reaccionar y ser eficientes con suficiente compromiso, coordinadamente con la lealtad a la que el pacto nos obliga de manera urgente y rápida. Hay que disponer de todos los instrumentos de los que se puede hacer acopio en todas las administraciones públicas del Estado y también del arropamiento del resto de los agentes económicos, sociales, medios de comunicación, es decir, del conjunto de la sociedad.

Urgencia, eficacia, lealtad y compromiso, no queda otra que trabajar con estos criterios, porque así lo decidimos hace justo un año en la votación final en Pleno, que dotó al Estado español de un instrumento que tiene unas características excepcionales dentro del trabajo cotidiano de la política, unas características excepcionales que significa que todos cedemos, que todos pactamos para poder estar todos juntos. Ese pacto, que pronto cumplirá un año en el mes de septiembre, no recibió ningún voto en contra de los grupos de esta Cámara, por lo que se deduce de manera rotunda que tiene el respaldo, el consentimiento y seguramente también la esperanza de un país y de un Estado en su conjunto para hacerlo cada vez mejor. Mejor en la prevención, mejor también en la respuesta, en la protección y en la solidaridad, no solamente de las mujeres objeto de violencia en cada una de sus variables, sino también de las víctimas que estos asesinatos dejan como rastro y que afectan de manera principal a sus familias pero particularmente a sus hijos, sus hijas y de una manera mucho más lamentable a sus hijos e hijas cuando son menores.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 591

30 de agosto de 2018

Pág. 3

La urgencia se deriva justamente de la tragedia que vivimos. No hay otra, hay que ir rápido. Llevamos casi un año de vigencia de este pacto y las medidas se han puesto en marcha hace apenas unas semanas. El consenso deviene del gran acuerdo que tuvimos en esta Cámara en el Congreso de los Diputados pero también en el Senado, es decir, de las Cortes Generales, en larguísimos debates, profundas discusiones y aportaciones que nos permite tener un documento extraordinario, teniendo el documento, el acuerdo, el consenso, la lealtad y la entrega y la cesión de cada uno de los grupos de la Cámara, seguramente ninguno de ellos alcanzó las previsiones y los objetivos que quisiera, pero hemos trazado el espacio correcto del compromiso y de la lealtad. Así lo explicité en la comparecencia que tuve como ministra de Igualdad en la Comisión de Igualdad, que prácticamente se solapa con esta, con la Comisión de Seguimiento del Pacto, y dije que este era el lugar de la concurrencia de todos nuestros esfuerzos. Y de ese espacio que propuse al inicio de esta vigencia del Gobierno al menos el Gobierno no se va a mover. Como tampoco lo hicimos, en un espacio distinto, cuando el grupo que sostiene a este Gobierno hizo la parte correspondiente de su trabajo en la oposición.

Hemos convocado la conferencia sectorial con sus dos previas reuniones de preparación el 5 de julio y el 25 de julio, es decir, horas después de que el presupuesto estuviera en disposición. Tardamos horas en reunirnos con las comunidades autónomas que tienen transferidas una parte importante de competencia y naturalmente también con la Federación Española de Municipios y Provincias, es decir, con el nivel local. Lo hicimos rápido porque íbamos tarde, muy tarde al reparto de los fondos que nos permiten paliar, prevenir, proteger, reaccionar. Teníamos que distribuir 9,5 millones que quedaban pendientes con mucho retraso para la protección de víctimas y para la protección de menores. En esas dos reuniones se acordó con las administraciones públicas responsables de las políticas que tienen que coordinarse con las propias políticas de la Administración General del Estado. De tal modo que llegamos al 31 de julio, a la conferencia sectorial, donde compartimos con todos aquellos y aquellas que los Gobiernos autonómicos y también en los ayuntamientos han de responder cada día y a cada momento ante esta situación completamente inaceptable. Inaceptable para la seguridad de las mujeres, inaceptable para la calidad de nuestros derechos, inaceptable desde el punto de vista de la protección de los menores, del valor superior de la protección de los menores como nos sentimos concernidos y obligados, no solo desde el punto de vista político y social, sino también desde el punto de vista estrictamente jurídico, recuerden sus señorías a lo que nos obliga el artículo 18 del Convenio de Estambul, donde siendo parte comprometida del convenio como Estado español estamos obligados a avanzar en la protección de los menores como valor superior en cada caso.

Esa conferencia sectorial recibió, después de los trabajos preparatorios, respuesta puntual y profunda del reparto de los 9,5 millones que quedaban sobre protección a las víctimas de delitos sexuales. Recibió también puntual información y acuerdo de una parte importantísima porque se trataba de encontrar los criterios de reparto de los 120 millones de euros que junto con los 80 millones que quedan en la Administración General del Estado forman parte de los 200 millones de euros que cada año durante cinco llevan como compromiso el Pacto contra la Violencia de Género. Tuvimos absoluta unanimidad en todos los criterios, en los criterios de reparto, en los criterios de urgencia, en los criterios de acuerdo con lo que cada una de las administraciones públicas se sienten concernidas y naturalmente responsables.

Tuvimos unanimidad en el acuerdo importante de cuáles tenían que ser algunas de las medidas que habíamos de tomar más rápidamente en nuestra responsabilidad de Gobierno, una importante la devolución de competencias mediante la modificación de bases de régimen local que le permitiera a los ayuntamientos recuperar instrumentos en las políticas de igualdad y en las políticas de protección. Hubo unanimidad absoluta de todos para entender que los ayuntamientos se convierten en los lugares más cercanos de escucha, de protección y de posibilidad de iniciar el camino para las mujeres víctimas de la violencia de la salida de la misma. Hubo unanimidad absoluta también en que, en función de la protección de los menores, necesitábamos adecuar dentro de las medidas que el pacto ya contenía la legislación más urgente, que iba a afectar a una modificación puntual de la Ley 1/2004, de la Ley Orgánica contra la Violencia de Género y que iba a afectar también a nuestro propio Código Civil.

Todo esto lo hemos hecho en semanas, lo hemos hecho desde el consenso del pacto que se fraguó en las Cortes Generales, lo hemos hecho con las reuniones preparatorias y con la lealtad de encontrar un solo objetivo común, trabajar de manera coordinada y eficiente e intentar cada día que las mujeres reciban dos mensajes importantes. La violencia de género no puede formar parte del paisaje cotidiano ni puede formar parte de las trágicas noticias cotidianas que recibimos. Es una merma incalculable de la calidad de sus derechos y, por tanto, la sociedad tiene que trazar luces suficientes para que las mujeres sepan que han de salir, que pueden salir, que deben salir.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 591

30 de agosto de 2018

Pág. 4

Todos y todas sabemos que una parte muy importante de las situaciones que devienen finalmente en tragedia, en los asesinatos, no han sido situaciones con previa denuncia. Esta es una gran preocupación que hemos de tener, no hay denuncia. Es difícil intentar entrar a un espacio en el que hemos de proteger, que hemos de prevenir y hemos de reaccionar. Justamente que en muchos casos no haya habido previa denuncia nos pone en la pista importantísima de qué hacer cuando no se produce ninguna denuncia. No hay ningún procedimiento abierto, no solamente en términos jurídicos. Al hacerlo en términos jurídicos también se hace en términos vitales.

Qué hacer en ese espacio donde nos encontramos con un asesinato, con alguien que en ese momento todavía no había dado ninguna señal de alarma para que pudiéramos reaccionar. Y qué ocurre también en ese espacio de la violencia que no se denuncia con la protección de los niños y las niñas. El 63% de los casos de violencia es con la presencia de los niños, de los hijos y de las hijas, de los cuales el 92% han sido niños y niñas menores de edad viviendo esa violencia, asumiendo esa situación en su infancia en cualquier edad antes de la mayoría de los dieciocho años. Este es el diagnóstico, señorías.

Cuando he dicho al inicio de mi intervención, todos tenemos que compartir este diagnóstico para saber por qué, qué medidas del pacto ya estaban previstas y cómo teníamos que ir a la mayor rapidez posible después de casi un año de entrada en vigor del gran compromiso que este pacto significa. Eso nos colocaba en la necesidad urgente de mejorar la capacidad de protección y de acompañamiento judicial en el caso en que se produzcan denuncias evidentemente, haciendo que la respuesta de la defensa de oficio, incluso de la fiscalía sea mucho más rápida, particularmente rápida en los casos que se produce denuncia. Por otro lado habíamos de ir también rápido en los casos en los que se está inmerso en un procedimiento o no a proteger a los menores.

Sus señorías saben que antes de las muchas medidas, de las más de 200 medidas en las que el pacto fue muy debatido, profundamente debatido, con la asistencia de técnicos, con la asistencia constante de los agentes sociales que comparecen como es habitual en cualquier Parlamento, también en nuestra Cámara, habían indicado insistentemente cuáles eran las fórmulas con las que podíamos reaccionar. Una fórmula muy importante es la acreditación, la consideración de víctima. La consideración de víctima permite poner en marcha mecanismos de protección en el estricto ámbito administrativo y solo en el ámbito administrativo nos permite, como el pacto dice, proteger en términos laborales y en términos de Seguridad Social a las mujeres objeto de esta violencia sin que ellas hayan podido en algún momento dar el paso de inicio de un procedimiento judicial. Por lo tanto, no rozamos ni de lejos la potestad jurisdiccional soberana de los tribunales, de los jueces, de las juezas y de las magistraturas; no rozamos ni de lejos la integridad de la patria potestad de ambos padres cuando consideramos que los niños, los menores objeto de la presencia de esa violencia, objeto directo de esa violencia, tienen que recibir asistencia psicológica.

Se trata de que la puedan recibir con el consentimiento de uno de los dos progenitores. Se trata de la obligación de que el otro progenitor sea puntualmente informado de este hecho, pero de ninguna manera que uno u otro puedan impedir la asistencia y la ayuda a estos menores sobre los que las estadísticas nos indican una desprotección importante. Se trata también, como no puede ser de otra manera, de que estando inmerso el progenitor en un procedimiento con la acusación de gravísimos delitos en el ámbito de la violencia de género preserve intacta su disconformidad y la ejercita en los tribunales correspondientemente. Este Real Decreto, de 3 de agosto, de medidas urgentes que desarrollan el pacto no tiene otro objetivo que trasladar directamente las recomendaciones del pacto, tanto en el trabajo y en el informe final que hace esta Cámara, esta subcomisión, así como las que incorpora el Senado de manera literal. La urgencia no tiene ningún objeto de debate. Vamos tarde constantemente, y la situación estricta que contiene el real decreto son las medidas exactas que contiene el pacto.

Nos parecía que era importante y rápido, particularmente porque esa conferencia sectorial, fue uno de los pocos momentos en los que la actividad política para cada uno de nosotros y de nosotras devienen momentos a veces gratificantes y con armonía. Esa fue seguramente una de las pocas ocasiones en las que la pude vivir, y espero vivirla una vez más. La situación fue francamente gratificante y armoniosa. Todas las comunidades autónomas y la Federación Española de Municipios y Provincias agradecieron la rapidez, así como la disponibilidad pronta de los recursos. Es más, pedí al Ministerio de Hacienda algo excepcional, como excepcional es el pacto. El pacto es una circunstancia excepcional, no forma parte de la vida política habitual donde tenemos la legítima confrontación y la natural discrepancia. Para este pacto pedimos algo que habíamos venido buscando desde el principio, que podamos controlar que los fondos de los que va a disponer el pacto en su conjunto realmente van a ejecutar estas políticas, que no se pierda en otros objetivos distintos. Fue un debate que se produjo en esta Cámara al hilo de la discusión de

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 591

30 de agosto de 2018

Pág. 5

presupuestos, como sus señorías recordarán. Pedimos al Ministerio de Hacienda que pudiera tener un tipo de ejecución excepcional, de manera que llegándole a las comunidades autónomas y a las administraciones locales ya muy avanzado el año, no tuvieran la preocupación de no saber cómo ejecutar a 31 de diciembre la disponibilidad presupuestaria de la que iban a disponer.

Al Gobierno le preocupaba tanto que finalmente todos estos recursos públicos vayan adonde tienen que ir, a prevenir, a proteger y a evitar la violencia y a la solidaridad una vez que se produce la misma, que pedí al Ministerio de Hacienda que no aplicara la regla 6ª del artículo 86.2 de la Ley General Presupuestaria. Se lo pedí de manera expresa a la ministra para que las comunidades autónomas y las corporaciones locales tuvieran la tranquilidad que disponiendo de poco tiempo iban a poder preservar esos recursos en el ejercicio siguiente para que pudieran ser completa y absolutamente efectivo hasta el último de los objetivos que estamos persiguiendo en este pacto y en este compromiso común.

Sus señorías saben (algunos o algunas quizá por experiencia de otras responsabilidades políticas) que esto no es lo habitual y que esto también formó parte, repito, de un momento de concordia importante, un gran sentido positivo de las responsabilidades que teníamos todos, porque nos adelantamos incluso a la, entre comillas, preocupación que podían tener todos, sabiendo que los fondos llegaban a esta altura del año. Les comuniqué el compromiso del Gobierno para aumentar en los siguientes años la partida que está afectada a las administraciones locales, es decir, fundamentalmente a los ayuntamientos. Teniendo en cuenta la red de ayuntamientos que tiene nuestro país esta partida de 20 millones es una partida pequeña que vamos a duplicar cada año de vigencia de este pacto con el objetivo, como decía, de paliar por un lado la prevención, es decir, la posibilidad de que las mujeres acudan en cualquier momento a sus ayuntamientos, y por otro lado también de extender incluso al capítulo 1, desde el punto de vista de la estructura presupuestaria, para la contratación de personas, es decir, de profesionales que pudieran atender en algunos ayuntamientos medianos o pequeños donde no hay capacidad de contratación de personal especializado para atender a las mujeres.

Para las mujeres que por las razones que sean no quieren dar el paso de la denuncia hay que ofrecerles otros instrumentos que propicien abrir ese espacio durísimo donde algunas mujeres no aciertan a cómo dar el primer paso. Sabemos que en esos espacios de nuestro país del enorme y por otro lado extraordinario tejido que tenemos de pueblos pequeños y medianos, incluso comunidades autónomas que básicamente tienen esta estructura de población, por razones culturales y evidentemente ancestrales, como decía, sabemos que en esos espacios pequeños cuesta mucho más trabajo dar el paso de afrontar la violencia que se sufre.

Siempre hemos pensado que los ayuntamientos se pueden convertir en lugares de asilo para estas situaciones y por eso el incremento de los fondos del pacto irá destinado justamente a que los ayuntamientos, una vez devueltas una parte importante de las políticas de igualdad y de prevención, puedan disponer también de recursos.

Les puedo seguir casi contando con detalle las preocupaciones que tenían las administraciones públicas en esa conferencia sectorial del 31 de julio. Básicamente nos habíamos adelantado a sus preocupaciones, tan tanto en cuanto decían que si los fondos habían de ejecutarse en aquellos capítulos en los que no se podía disponer de contratación de personal para algunos ayuntamientos devenían poco útiles. Ante esa preocupación por la máxima eficiencia en esta situación que nos convoca hoy aquí, la comparecencia en esta Comisión de Seguimiento del Pacto nos adelantamos a que esa posibilidad existiera.

Señorías, imagino que ustedes ya lo han deducido, que no hace falta que yo lo diga, pues forma parte del compromiso que obliga a las sinergias de unos ministerios con otros, como no puede ser de otra manera, para dar respuesta a través del pacto con situaciones excepcionales en el tratamiento administrativo y de gestión para poder ser eficientes, que es al final de lo único de lo que se trata aquí.

Hemos utilizado el real decreto de una manera constitucionalmente impecable, no hemos afectado ni una sola de las materias que quedan excluidas de la utilización de esta fórmula legislativa, no están afectados los derechos fundamentales ni las instituciones básicas del Estado ni el régimen electoral, ni el sistema, ni las instituciones que conforman también nuestro modelo territorial. Es una legislación de urgencia habitual en cualquier democracia, también en la nuestra, con la impecabilidad democrática de su convalidación. En una semana estaremos repitiendo el mismo debate que vamos a tener hoy aquí. Creo que lo vamos a repetir el día 6, en unos términos parecidos. En cualquier caso en ese momento sí que el Gobierno pedirá a los diferentes grupos de la Cámara su apoyo para el mismo, y lo pediremos de una manera que sus señorías entenderán. Lo pediremos de una manera particularmente especial. Cualquier Gobierno de un sistema político parecido al nuestro, sabe que por la vía de la legislación de urgencia tiene luego una respuesta plural y procedimentalmente articulada en la convalidación de los reales decretos.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 591

30 de agosto de 2018

Pág. 6

Cuando llegue su momento, el día 6 por lo que me anuncian, sería conveniente que la Cámara estuviera dispuesta también a lanzar ahí fuera el mensaje de que no fue solo el día del Pacto, no fue solo tantos días que tantas personas bienintencionadas de este país pedían un pacto en términos genéricos a los políticos, se lo pedían a sus instituciones y evidentemente se lo pedían a la sede de la soberanía nacional. El pacto continúa cada día, tiene que continuar cada día porque, si no, no habrá servido de nada hacerlo y no habrá servido de nada el inmenso esfuerzo que sus señorías han hecho en la Comisión que lo sacó adelante.

El pacto es cada día y tendría que ser también el día que pudiéramos decir que estas medidas urgentes de entre otras que tienen que evidentemente ir saliendo adelante las hemos trazado para proteger mejor a las víctimas, para acompañarlas mejor en la atención que necesitan y para proteger a los menores también de la mejor manera posible. Hemos hecho un ejercicio estricto de nuestro pacto, pero también de las obligaciones del Convenio de Estambul, particularmente en lo que afecta a menores.

Lo seguiremos haciendo porque necesitamos que el resto de las medidas del pacto y en esa conferencia sectorial hablando con todos los Gobiernos autonómicos, con los consejeros y las consejeras que ejercen sus responsabilidades en este ámbito, todos nos trasladaron lo mismo: para que la urgencia se imponga en términos políticos y político-parlamentarios es necesario el común esfuerzo, el acuerdo y el interés por sacar este tema adelante.

En la conferencia sectorial todos entendimos que nos queríamos autoimponer un calendario de trabajo, cual era intentar llegar a final de año con las modificaciones legales cerradas.

Sus señorías entienden y comparten esta preocupación que tuvimos en el otro ámbito, en el ámbito de los poderes Ejecutivo, autonómicos y de la Administración General del Estado, del Gobierno de España. Estuvimos todos de común acuerdo en que deberíamos hacer un esfuerzo ahora en el ámbito del Poder Legislativo para que todas las medidas estuvieran listas a final de año. Si lo conseguimos habremos alcanzado dos objetivos importantes. Piensen en que la primera propuesta aquí registrada en esta cámara para alcanzar un Pacto contra la Violencia de Género es del año 2014. Sería un logro llegar al final del 2018 con el Pacto ya un año en vigor, con los primeros recursos activos, con estas dos excepciones, la contratación de personal capítulo 1, la excepcionalidad de la regla 6ª del artículo 87 de la Ley General Presupuestaria y la apuesta en la tramitación del resto de las medidas del pacto. Señorías, nos queda un inmenso trabajo por delante, pero seguramente también habremos hecho una parte muy importante de lo que considero son nuestros deberes, no solamente nuestros deberes políticos sino en este caso también nuestros deberes cívicos.

En esas modificaciones del real decreto-ley quería señalar a sus señorías algunas cuestiones que nos han servido también de apoyatura. El apoyo de este real decreto es el pacto y las medidas que contiene, absolutamente tasadas. Quiero decir que sus señorías conocen mejor que yo el decalaje que hay entre las medidas y los ítems que modifican las dos leyes en este real decreto, pero como las comunidades autónomas evidentemente afrontan esta situación insostenible de la violencia de género en la sociedad española, hemos encontrado que algunas de ellas ya aplican alguna de estas medidas. Es el caso de la Comunidad Autónoma de Castilla y León o la Comunidad Autónoma de Galicia. En la Administración General del Estado las funcionarias o empleadas públicas ya tienen acreditación de víctima en algunas situaciones que afectan a su régimen laboral para los traslados porque, como decía antes, afecta en términos estrictamente administrativos a cuestiones que tienen que ver o bien con el ámbito laboral o bien con el ámbito de la Seguridad Social. Hemos considerado importante que la acreditación de víctima, que permite a las mujeres y a la prole que depende de ellas determinado acceso rápido a prestaciones sociales, fuera también compatible con las prestaciones sociales que pudieran tener en otra Administración Pública. Hemos estimado que con ello salíamos al paso —y con esto concluyo— para lo más urgente, para lo más grave, por cuanto se garantizan mejor, por un lado, el acompañamiento y la atención que reciben las propias mujeres objeto de violencia machista y, por otro, la protección rápida de los menores.

Evidentemente, no ha sido nada difícil, todo lo contrario, muy fácil, encontrar acuerdos con las comunidades concernidas en el ámbito de las otras administraciones públicas, porque sus señorías saben que este pacto nos obliga a todos y entre las diferentes líneas de trabajo tenía una que era de todo punto la más urgente: la concurrencia de esfuerzos de todas las administraciones públicas, porque ahí es donde está la respuesta. Sus señorías conocen que otras modificaciones legales que tendremos que seguir acometiendo obligados por el pacto traerán efectos —para eso se hacen, para que los haya— beneficiosos para la prevención y protección e intentar parar esta situación, que es la cara más negra de la desigualdad entre hombres y mujeres, pero los efectos se producirán de manera más lenta, más pausada. No hace falta

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 591

30 de agosto de 2018

Pág. 7

que ponga un ejemplo a sus señorías, pero la modificación de la Ley Orgánica del Poder Judicial para la formación en el ámbito del Poder Judicial es importantísima y los efectos que se produzcan, como es lógico, serán más lentos. La modificación de esa ley para ponerse en marcha tiene una serie de requisitorias que serán mucho más lentas, en la formación, en los programas, en los criterios de acceso a la carrera judicial. Las medidas que consideramos desde el primer momento —y por eso digo que decidir fue muy fácil— fueron: la devolución a los ayuntamientos de competencias para actuar con recursos, mejor protección y atención para las mujeres víctimas de esta violencia y protección particular a los menores.

Espero, señorías, que en el debate podamos sacar mucho más partido a este real decreto para cuya convalidación el jueves el Gobierno pedirá su apoyo. Viniendo para acá pensaba que ni siquiera han pasado cien días de Gobierno, y en menos de cien días he venido dos veces a comparecer ante la Comisión de Igualdad y ante esta Comisión de seguimiento. Creo que prácticamente tengo un récord como responsable de las políticas de igualdad, de lo cual me siento extraordinariamente orgullosa y contenta, un objetivo para el que todos nos tenemos que sentir convocados y concernidos.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora vicepresidenta y ministra.

Es ahora el turno para los grupos parlamentarios. Como les comentaba antes, señorías, en orden de menor a mayor y por un tiempo de doce minutos. Empezamos, entonces, por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el señor Agirretxea.

El señor **AGIRRETXEA URRESTI**: Gracias señora presidenta.

Señora vicepresidenta y ministra de Igualdad, evidentemente no es mi grupo el que ha solicitado la comparecencia, pero en cualquier caso una comparecencia de esta índole para informar sobre las medidas y exactamente sobre el real decreto que va a ser convalidado o no, pero de cualquier forma tramitado la semana que viene, creo que es interesante, aunque sea en estas fechas un poco extrañas para todos.

En primer lugar le doy la bienvenida. Me toca hablar el primero y quizá habría que hacer una especie de retrospectiva y ver lo que fue el pacto justamente hace un año y un mes. Cuando lo aprobamos yo dije que, afortunadamente, había sido un acuerdo imperfecto, que era mucho mejor que un desacuerdo perfecto, al que estábamos abocados en el mes de julio. Por lo tanto, podemos dar importancia al sustantivo o al adjetivo, cada uno que estime lo que prefiera. Sin duda alguna, no fue unánime porque algunos pensaban que había que ir más allá, y me parece lícito y entendible que algunos considerasen que había que ir más allá, pero si coincidíamos en el más acá, pues por lo menos estábamos de acuerdo en cuáles eran las bases fundamentales. Creo que ahí nadie puede reprochar nada a nadie, independientemente de que las sesiones fueran como fueron. En cualquier caso, el documento ahí está y creo que todos nos tenemos que sentir satisfechos. Evidentemente, pasó un año y el Gobierno que estaba en ese momento no es el que está ahora, y me gustaría que esto no se convirtiera en una especie de lo que tenían que haber hecho los otros, pero no hicieron, ahora lo hago yo, pero para demostrar que yo lo hago, en vez de para demostrar que lo que hace falta es hacerlo.

Yo solamente me centraré en dos cuestiones. Me parece importantísima la unidad de acción entre las diferentes instituciones, siempre respetando la autonomía y la capacidad que tiene cada una de ellas, porque en este caso no es una cuestión ni piramidal ni jerárquica, es una cuestión horizontal, transversal, cada uno tiene su ámbito de actuación, su autonomía, su capacidad y su responsabilidad. Por lo tanto, desde un principio nosotros quisimos trasladar, y así consta en el documento, que es una cuestión de voluntades propias y no de imposiciones, y que debería ser algo en lo que cada uno asume su responsabilidad, su autonomía y su capacidad de decisión. Evidentemente, cuanto más unánime sea y cuánto más dirigido esté al objetivo común, mejor, pero sin que nadie pueda inmiscuirse en el terreno del otro. Creo que este es uno de los máximos esfuerzos que se ha de hacer porque cada uno es responsable, y quien no asuma responsabilidades será su responsabilidad —valga la redundancia— o su irresponsabilidad.

Por lo tanto, para acabar, nosotros no vamos a entrar en ninguna guerra de: tú no hiciste, tú lo vas a hacer, yo lo hago mejor, tú lo haces peor, porque me parece que va totalmente en contra del objetivo que perseguimos. Espero que se cumpla todo lo que incluye el pacto, todo aquello que acordamos, y que cada uno asuma las responsabilidades correspondientes, sean las presupuestarias, las ejecutivas, las institucionales o las legislativas. Espero que de aquí a la semana que viene, si consideramos que hay alguna cuestión que verdaderamente haya de ser pulida, pues ya veremos cómo lo podemos encauzar.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 591

30 de agosto de 2018

Pág. 8

Por lo demás, nosotros estamos de acuerdo con lo que firmamos hace un mes y seguiremos defendiendo que se cumpla aquello que firmamos hace un año.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señoría.

Es ahora el turno para el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana. Tiene la palabra la señora Surra.

La señora **SURRA SPADEA**: Gracias, señora presidenta.

Señora vicepresidenta y ministra de Igualdad, le hablaré un poco de los antecedentes de por qué Esquerra Republicana de Catalunya firmó el pacto de Estado contra la violencia machista, a pesar de que Esquerra no está a favor de firmar pactos de Estado; fue precisamente porque en su momento creímos que toda acción que vaya encaminada a la lucha contra la violencia machista es positiva, y ahí siempre nos encontrarán. Dicho pacto fue propuesto por el Grupo Parlamentario Popular, pero no le creímos mucho, y así se demostró al no incluir las partidas presupuestarias que hicieran posible la implementación de las acciones contenidas en ese pacto de Estado, pero finalmente y, fruto de los pactos entre los distintos partidos, se consiguió que se incorporara al menos la partida presupuestaria de doscientos millones de euros al año en cinco años para implementar las acciones de este pacto. Aun así la cantidad es insuficiente, y más si la comparamos con otras partidas presupuestarias millonarias que cada año van en aumento en el presupuesto de Defensa o de la Casa Real, que son realmente innecesarias.

Desgraciadamente, lo que nos sigue trayendo hoy aquí son las veintinueve víctimas en lo que va del año, dieciséis en el verano y 953 desde que hay datos oficiales, desde 2003. El machismo sigue matando y lo seguirá haciendo si no trabajamos todos con determinación y conciencia. Nosotros siempre hemos dejado claro que hablar de violencia de género es hablar de violencia machista; violencia que tiene su más cruel expresión en el asesinato de mujeres a manos de los hombres. La violencia machista no solo es fruto de las inadmisibles y atroces actitudes personales, sino que es la consecuencia de una sociedad estructuralmente patriarcal en la que, implícita y cotidianamente, reside y se legitima el machismo; desde los medios de comunicación, en los que se refuerzan los estereotipos patriarcales, a los dibujos animados, a las campañas publicitarias infantiles de juguetes, hasta la injusta distribución profesional de roles y de sueldos. Desde Esquerra Republicana de Catalunya no nos cansaremos de luchar hasta conseguir una sociedad libre de prejuicios, acabando con los roles heteropatriarcales que predominan en nuestra sociedad, que acaban siempre en una idea de masculinidad muy concreta y mayoritariamente aceptada que se traduce en hegemonía de dominación; dominación en la cual es imprescindible y urgente incidir llevando a cabo una deconstrucción del concepto de relaciones mujer-hombre desde la libertad y desde la igualdad. Tengan ustedes claro que para hacer efectiva la lucha contra dicha violencia se debe tener en cuenta el contexto estructural en el que vivimos. Es importante tener en cuenta todos los tipos de machismo, como el micromachismo. Por ejemplo, que se cuestione a una mujer por cómo va vestida, si es de forma provocativa; si ha bebido más de la cuenta; cuando te dicen que no puedes opinar de fútbol porque eso es cosa de hombres, etcétera; cuando te dicen que deberías ser un poco más femenina; cuando cuestionan tus actitudes laborales en ciertos puestos técnicos o de responsabilidad por el simple hecho de ser mujer. La mayoría de veces el machismo, en concreto el micromachismo —la forma más sutil del machismo—, suele pasar desapercibido y lo naturalizamos como algo normal, inocuo, pero realmente no es así.

Señora ministra, ¿qué compromiso asume usted y su ministerio en la ejecución de las partidas presupuestarias relativas al pacto de Estado para que lleguen realmente a todo el territorio y puedan ser implementadas? ¿Cuál es su compromiso en relación con los Presupuestos Generales del Estado para el año 2019? Como usted sabrá, en Cataluña no tenemos los recursos suficientes para hacer frente a este problema a causa del expolio fiscal que padecemos y, por lo tanto, necesitamos recursos económicos. ¿Verá el Gobierno de la Generalitat ese dinero? Como también sabrá, Cataluña ya aprobó la Ley de Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, ley que fue recurrida ante el Tribunal Constitucional por el Partido Popular. En este momento le instamos a que retiren dicho recurso, si lo hacen demostrarán que tienen voluntad de trabajar para erradicar la violencia machista, de garantizar que realmente lo harán. Esta ley catalana fue aprobada con un amplísimo consenso que se trabajó en todos los ámbitos de la sociedad, sindicatos, entidades, etcétera. Le pedimos que nos deje implementar y hacer efectivas las políticas destinadas a la igualdad entre hombres y mujeres y erradicar la lacra que tenemos en esta sociedad. Si deciden no retirar el recurso, a ver cómo explicarán que les molesta que una sociedad intente trabajar y



# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 591

30 de agosto de 2018

Pág. 9

luchar para erradicar la violencia machista en todas sus formas. La parte impugnada de nuestra ley catalana es la referida al acoso a la mujer en el ámbito laboral, no menos importante si tenemos en cuenta que la mujer pasa al menos un tercio de su tiempo en el trabajo. Este año hace diez años de nuestra primera ley; con ello demostramos que vamos mucho más avanzados —en su momento la ley era muy avanzada—, pero con el recurso interpuesto por el Partido Popular nos están impidiendo luchar contra la violencia machista en el ámbito laboral. Ustedes, señora ministra y miembros del Partido Socialista Obrero Español, tienen que demostrar si son centralistas o feministas, en sus manos está.

En último lugar queríamos destacar que con Esquerra Republicana siempre hay y habrá diálogo para erradicar la violencia machista. Hay que insistir en que la violencia es machista, empecemos a hablar claro porque violencia hay dentro y fuera de la pareja. Finalmente, pedimos al nuevo Ejecutivo cumplimiento, responsabilidad, diálogo y que se pongan las pilas para hacer efectivas todas las medidas.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

Es ahora el turno para el Grupo Parlamentario de Ciudadanos. Tiene la palabra la señora Reyes.

La señora **REYES RIVERA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Bienvenida, señora ministra, gracias por su comparecencia. El lunes en la Diputación Permanente tuvimos que lamentar y condenar un nuevo caso, una mujer asesinada por violencia machista en Orihuela. Desgraciadamente, hoy tenemos que hacerlo de nuevo, aunque fue hace dos días, ya que otra mujer ha sido asesinada en Navarra. Además, he leído que fue la madre del presunto asesino la que limpió la casa para no dejar huella, ni siquiera fue capaz de hacerlo él; repugnante, machismo y cobardía en estado puro. Nuestra más absoluta condena y nuestro firme compromiso en la lucha contra ese machismo que no debe ni puede tener cabida en nuestra sociedad. Esperamos y confiamos sinceramente que el pacto que ha salido de aquí, del Congreso, contribuya a erradicarlo.

Por ello, señora ministra, aplaudimos el movimiento y esta acción porque es verdad que se han puesto en marcha y están haciendo rápido las cosas; aplaudimos esta acción frente a la desesperante inacción del Partido Popular durante tantos meses. Pero, señora Calvo, también tenemos que manifestar cierta preocupación por cómo están poniendo en marcha este pacto de Estado, y para explicarlo voy a hablar de la iniciativa legislativa. En la comparecencia anterior yo le reproché que pusieran en marcha medidas del pacto por medio de una proposición de ley de su grupo parlamentario. Le dije claramente que un proyecto de ley, repito, proyecto de ley, sería la fórmula más rápida para un partido de Gobierno. Insisto, ustedes presentaron una proposición de ley y yo reclamaba un proyecto de ley, proposición versus proyecto. Lamentablemente, después de intervenir me tuve que ir por mis obligaciones en la Mesa del Congreso, no sin antes pedirle disculpas a través de la presidenta de la Comisión. Usted me contestó cuando yo ya no estaba presente, y cuál fue mi sorpresa cuando escuché el video; sin entrar apenas en la cuestión jurídica de fondo y sin contestar a mis preguntas, me respondía tachándome poco menos que de inepta. Al no estar yo, obviamente no pude replicar. Lo que opino de sus formas no lo voy a decir, me lo guardo, pero sí le diré que intento cumplir con mi responsabilidad y con mi trabajo. Soy jurista, como usted, y además he ejercido durante muchos años, no me he dedicado solo a la política, y he defendido también a mujeres víctimas de violencia. Por cierto, soy feminista y jurista, las dos cosas a la vez, y también he leído un libro que se llama Constitución española, por ello distingamos a modo Barrio Sésamo, más que nada para que no me conteste luego descalificándome y responda a mis preguntas, que ya vamos conociendo ciertas tácticas.

Por tanto, proposición de ley, proyecto de ley que puede ser tramitado también por la vía de urgencia y decretazo. Ustedes presentaron en su momento una proposición de ley, yo reclamé un proyecto de ley, y lo que han aprobado en el mes de agosto es un decretazo. Lo llamo así y no real decreto-ley porque no cumple los requisitos como tal. Y esto no lo digo yo, lo dicen la mayoría de jueces y muchos juristas de prestigio de nuestro país, lo hemos leído durante este mes de agosto. Es curioso, ese día parecía decir por su respuesta que la única fórmula era la proposición de ley, y con los hechos lo ha desmentido presentando un real decreto-ley. Pues mire, yo me voy a volver a quejar de nuevo y le diré exactamente lo mismo que le decía; lo que corresponde es un proyecto de ley cuyo contenido se pueda debatir en el Parlamento y, además, tramitarlo por el procedimiento de urgencia para que las medidas se pongan en marcha cuanto antes, que se supone que es lo que queremos todos.

La cuestión de todo esto es la discrecionalidad, qué medidas son importantes y cuáles no lo son tanto, quiénes son ustedes para establecer esto por decretazo. Encima nos la cuelan, porque una de las medidas

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 591

30 de agosto de 2018

Pág. 10

que incluyen no se pactó tal y como la traen ustedes en este decreto. Su obligación como ministra de Igualdad es poner en marcha el pacto que salió de este Congreso de todas las fuerzas parlamentarias, un pacto muy trabajado y fruto del consenso, y tienen que ponerlo en marcha respetando las normas, no saltándose la Constitución. Recuerde, además, que este pacto vincula a todos los poderes del Estado, al Legislativo y también al Poder Judicial. El Partido Socialista con el decretazo ningunea al Parlamento y, además, pone en pie de guerra a los jueces. Este mes hemos leído diferentes comunicados de asociaciones de jueces y de juristas, como decía antes, que alertaban de la inconstitucionalidad de este decreto. Saben muy bien que el Poder Judicial tiene un papel importantísimo en la ejecución de estas medidas; son los jueces los que aplican las leyes, son los jueces los que juzgan y condenan a los maltratadores. El Partido Socialista está actuando así porque claramente busca romper el consenso. ¿Por qué no nos contó en su momento que iba a hacerlo así? ¿Por qué antes de hacerlo no pidió comparecer ante esta Comisión? ¿Por qué se publica en el BOE en el mes de agosto, cuando medio país está de vacaciones?, si hasta el mes de septiembre no iban a poder ustedes debatirlo en Pleno, mejor dicho, aprobarlo en Pleno porque va a dar lugar a poco debate. ¿Por qué entre las medidas incluyen una en especial que no se corresponde exactamente con lo que pactamos aquí? De verdad, señora ministra, sinceramente lo que consiguen con todo esto, con esta actuación de manera déspota, es levantar sospechas y, lo que es peor, dar alas al machismo que se aprovecha siempre —lo sabemos— de la mínima para justificar lo injustificable. Por favor, no les demos ni un solo argumento válido al que se puedan agarrar.

Ustedes han legislado sobre este y otros asuntos a golpe de decretazo, en primer lugar, porque se ven amparados por sus socios independentistas y populistas, para ellos cuanto peor funcione nuestro Estado de derecho, mucho mejor. Parece mentira que un partido como el Partido Socialista les haga el juego así, degradando nuestra democracia. En segundo lugar, porque están utilizando la Moncloa para hacer campaña electoral, no para hacer política de verdad y gobernar. Por este último motivo quieren crear enfrentamientos y romper ese consenso al que aquí todos habíamos llegado y costó tanto. Es lamentable que utilicen para ello un asunto tan sensible como este. Les ruego, por favor, que dejen de hacerlo y vuelvan al consenso, como he dicho, nos costó mucho trabajo conseguirlo. Usted no acudió a esas reuniones, pero estaría al tanto de todo. Todas las que estamos aquí sabemos muy bien lo que costó ponerse de acuerdo y que salieran esas 213 medidas. Repito, no rompan ese consenso, es fácil; transformen este decretazo en un proyecto de ley que se tramite por el procedimiento de urgencia, artículo 86.3 de la Constitución española, léalo, por favor, antes de llamarme iletrada o algo parecido.

Y entro ya en el contenido del decretazo. Para empezar, sí que regulan derechos y libertades del título I de la Constitución porque hablan de la patria potestad y está en ese título. La propia Constitución prohíbe que se regulen derechos recogidos en ese título a través de reales decretos legislativos. No me voy a extender porque ya le digo que se lo han manifestado muchos juristas de prestigio. Le recomiendo que lea, por ejemplo, a la profesora Verónica del Carpio, que ha hecho un informe profundamente exhaustivo. Además, ustedes justifican la urgente necesidad como si no fuera un concepto jurídico sobre el que ya hay sobrada jurisprudencia del Tribunal Constitucional. Permítame que le diga, con respeto, que lo hacen de una manera ciertamente populista. ¿Saben ustedes el grave precedente que están sentando con ello? Hoy es la lucha contra la violencia machista, pero mañana podría ser cualquier cuestión que el Gobierno de turno decida que es urgente solo porque quiere hacer lo que le venga en gana. Están rompiendo el juego de contrapesos de la democracia. Eso tiene un nombre, pero no lo voy a decir porque creo que ustedes todavía están a tiempo de rectificar. Eso es lo que haría un buen gobernante, y eso es lo que yo espero; transforme este decretazo en un proyecto de ley urgente, es fácil.

Continúo con las medidas; respecto a la primera relativa a la asistencia jurídica y representación procesal de la víctima, hay que decir que *de facto* ya se está aplicando. Es de justicia decirlo porque lo sabemos a través de los colegios de abogados y procuradores y de casos muy concretos. Por ello la urgente necesidad no existe en este caso, que no digo yo que no haya que ponerla en marcha, hay que poner en marcha todas las medidas del pacto. La segunda y tercera medida son devolver las competencias a los ayuntamientos y la acreditación de las situaciones de violencia machista. Devolver las competencias a los ayuntamientos como Administración más cercana fue un punto muy importante, porque es cierto que aproximadamente el 76 % de las mujeres que sufren violencia no lo denuncia y, además, muchas de ellas —lo estamos viendo— son asesinadas sin que se sepa en ningún momento que la están sufriendo. Estas mujeres, por supuesto, deben recibir ayuda por parte del Estado, pero para ayudarlas la detección es fundamental. Si hay una cosa que dejaron clara los expertos es que la sanidad jugaba un papel importantísimo en esto, pero no hay ni una sola medida. En el pacto tenemos medidas que incluyen

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 591

30 de agosto de 2018

Pág. 11

protocolos específicos, compartir historia clínica entre diferentes comunidades autónomas. Es más, el Grupo Parlamentario Socialista incluso votó en contra de la tarjeta sanitaria única que proponía Ciudadanos, que mucho tiene que ver, y así lo dejaron patente los expertos, con este problema, porque estas mujeres en muchas ocasiones van cambiando de residencia precisamente para ocultar la violencia que están sufriendo. Y claro que es importante devolver a los ayuntamientos las competencias que tenían en esta materia, pero igual o más importante es todo esto que he dicho. Con este real decreto la mayoría de las mujeres que sufren violencia no van a acudir en masa a los servicios sociales para contar lo que les pasa; en cambio, van a menudo al médico con lesiones o con determinados síntomas que son consecuencia del maltrato que sufren. Como mínimo, las medidas a aplicar en esta materia son igual de importantes y urgentes que las que incluyen ustedes en el real decreto. Y ya le aviso, por lo que me pueda decir después, que sé perfectamente cuáles son las competencias del Estado y cuáles son las competencias de las comunidades autónomas, además, debatimos sobre ello muchísimos días en la subcomisión. Por eso sé que desde el Estado se pueden impulsar muchas de estas medidas de las que estoy hablando. Es más, el pacto tiene unas cuantas muy concretas que no se han puesto en marcha.

Y algo importantísimo, señora ministra, en la segunda y tercera medida no se recoge exactamente lo que pone en el pacto de Estado; ustedes establecen en el decreto quiénes van a ser esas nuevas entidades que acreditarán la situación de violencia de género, cuando en el pacto no se detallaba. Quiero preguntarle sobre ello porque igual me falta información, ¿esto lo decidieron ya en la conferencia sectorial? Y si ha sido así, antes de incluirlo en este decretazo, ¿por qué no lo ha explicado antes en el Parlamento? Se supone que busca que este decretazo sea aprobado. ¿No cree que puede suponer una inseguridad jurídica muy peligrosa? Yo le pediría, por favor, que como van a ser muchas intervenciones, apuntara todas estas preguntas para que no se olvide de ellas porque, sinceramente, nos preocupa.

Y por último, la modificación del Código Civil en lo relativo al padre investigado o condenado por maltrato. Tenemos que decirle que no hay precedentes hasta la fecha de una modificación del Código Civil por real decreto. Y estamos totalmente de acuerdo con la medida que se incluye porque así se negoció en el pacto; eso que vaya por delante, estamos totalmente de acuerdo con esta medida, pero no es la forma de hacerlo. Criticaban ustedes al Partido Popular, nosotras también lo hicimos, por el abuso de los decretos, pero ni siquiera ellos se atrevieron a tanto. Dice que aquí no se toca la patria potestad y eso no es así, claro que se toca, se elimina una de las atribuciones que tiene el padre. Por ello, como le he dicho antes, hablamos de un derecho que está incluido en el título I de la Constitución española para lo que está prohibido utilizar el real decreto. Me gustaría saber cómo justifica usted todo esto, señora ministra. Mire el artículo 32 de la Constitución, por favor, aunque sé que se lo sabrá de memoria.

Ya termino, con una petición de mi Grupo de Ciudadanos, lo repito ya no sé si por tercera o cuarta vez, reconozcan este gravísimo error que están cometiendo a la hora de poner en marcha las medidas del pacto. Yo creo que de verdad no pasa nada, al contrario, creo que eso les honrará, reconózcalo y transformen este decretazo en un proyecto de ley urgente que nos permita a todos mejorarlo. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

Es ahora el turno para el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, que tengo entendido que van a distribuir el tiempo. Adelante, señora Fernández Castañón.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: Gracias.

Gracias, vicepresidenta, por su comparecencia aquí en este periodo extraordinario y por las explicaciones que ha dado.

Para nosotras una de las cuestiones primordiales que nos parece que tiene que llevar esta Comisión de Seguimiento y digo para el Grupo Confederal que se ha mostrado crítico a la hora de hablar de este dictamen, y que precisamente por una cuestión de honestidad así queríamos determinarlo, nosotras no hemos solicitado esta comparecencia aunque sí nos parece bien y como manera de entender el parlamentarismo entendemos que siempre que podamos establecer diálogo con el Gobierno y conocimiento de las acciones que se están llevando a cabo hay que aprovecharlas, y por eso no queremos hablar tanto, aunque sí tenemos alguna cuestión del contenido del real decreto en sí, porque además entendemos que se va a debatir en Pleno, si no de algo un poco más amplio que también entendemos que tiene que interpelar a esta Comisión y a otras muchas, como sería también la Comisión de Igualdad, que es que hay que trascender el propio contenido del pacto, no podemos pensar de otra manera quienes hemos dicho desde el momento en el que se aprueba por la Cámara que es un pacto insuficiente, que nos

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 591

30 de agosto de 2018

Pág. 12

parece que tiene un montón de medidas, 214 medidas muy necesarias, pero que con esto no es suficiente para estar hablando de un plan de erradicación de la violencia machista.

Por eso siempre hemos hablado de un pacto feminista y es un placer poder tener un debate con una vicepresidenta que es feminista y poder ver qué realmente podemos hacer más allá del momento en el que se produce violencia, entendemos que hay que ir más allá. Que es necesario cambiar ese paradigma, que es necesario abordar la correlación de fuerzas, si me permite que se lo diga así, entre hombres y mujeres, porque se dan estas relaciones de supeditación, de opresión, por qué existe la violencia machista, y esto hay que hacerlo antes de que la violencia se produzca. Por eso lo que queremos conocer también es cuáles son los planteamientos, más allá de esta Comisión, más allá de la propia cartera de Igualdad, que el Gobierno tiene para afrontar la violencia machista, cuáles son los planteamientos políticos, económicos, sociales, educativos relacionales con los que se va a hacer frente a no qué ocurre cuando se da la violencia machista, sino qué se tiene que hacer para que esa violencia no se produzca.

Respecto al texto que nos ocupa hoy, al real decreto, sí que tenemos algunas preguntas que son, aunque se haya dado una explicación creo que además bastante detallada por su parte: ¿Por qué estas medidas y por qué tan pocas medidas? Dice usted, íbamos tarde, estamos totalmente de acuerdo en que íbamos tarde, nos hemos pasado prácticamente un año diciendo que por qué no se estaba poniendo en marcha el Pacto de Estado, ese Pacto de Estado que hemos definido como insuficiente, pero qué menos que se pusiera en marcha lo antes posible, claro que vamos tarde, por qué solo estas tres medidas y por qué no otras medidas y además esta parte, creo que mi compañera Ángela Rodríguez va a poder desarrollarlo luego más.

Y nos parece importante también algunos votos particulares que están fuera del dictamen del gran consenso, pero en los que hay consenso y en los que ha habido apoyo mutuo entre el Grupo Socialista y el Grupo Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. Por ejemplo, un voto del Grupo Socialista, que es el voto 35, que tiene que ver con la necesidad de que exista la puesta en marcha de esta Comisión de Seguimiento, una calendarización, una planificación, cuándo vamos a tener ese calendario. Hemos sido profundamente críticas con quien la precede en el cargo del Ejecutivo anterior, y hemos dicho de hecho que parecía que estábamos viendo, con todos los respetos, pero es que era la mejor definición que habíamos encontrado, un juego de trileros, un juego de trileros en el que nos mareaban y al final no sabíamos ni dónde estaba la bolita, ni dónde estaba el calendario ni dónde estaba el presupuesto. Con el presupuesto hemos visto que hay voluntad de que realmente estén no solo los 200 millones que estén en su totalidad, que no estén sólo los 120, sino que además hay una trazabilidad también de los 80, de la Administración General del Estado, entendemos que hay esa voluntad. ¿Por qué no tenemos un calendario? Si además es una cuestión que priorizaba precisamente el grupo que sujeta ahora mismo al Gobierno.

Hay otros votos que nos importan especialmente y en los que de verdad lo que tenemos es la firme confianza en que podemos trabajar de una manera coordinada para hacer que ese dictamen vaya más allá de lo que fue aprobado por el conjunto, sino también de lo que tuvo unos votos suficientes en la Cámara.

Por eso también nos parece muy importante pedir de manera urgente la comparecencia de la delegada de Gobierno en materia de violencia de género, pensamos que es fundamental que podamos tenerla en esta Comisión para que nos pueda también ir informando, no solo de estas cuestiones que nos llaman la atención, sino del proceso también de elaboración de ese propio real decreto, más allá de las explicaciones que ha dado usted como vicepresidenta.

Quiero dejarle claro que nuestra postura en el pacto fue una postura que tuvo controversia de la que nos sentimos orgullosas porque pensamos que era lo más honesto que podíamos hacer como grupo confederal, de las que peleamos porque todas las medidas de hecho una de las medidas de este real decreto nosotras la presentamos el 28 de noviembre como una proposición de ley, que la devolución de las competencias en materia de violencia de género a las administraciones locales y también con recursos necesarios y suficientes para poder desarrollarlas, por lo que no podemos estar más que de acuerdo en que todas las medidas del pacto se lleven a cabo, pero queremos saber qué más va a haber, porque —y eso lo sabe usted bien, vicepresidenta, y lo sabe como feminista— no estamos ante una lacra, esto no es una lacra. Creo que se ha dicho de una manera explícita por casi todos los grupos parlamentarios. Es un problema estructural y los problemas estructurales tienen solución, soluciones políticas que tienen que dar las administraciones y se puede solucionar y podemos estar hablando de una manera seria y contundente de estar poniendo las vías para erradicar la violencia que sufren las mujeres, y nos va la vida en ello, pero es que nos va la libertad en ello, es que nos va nuestra dignidad en ello, es que nos va nuestra plena ciudadanía en ello.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 591

30 de agosto de 2018

Pág. 13

Así que, señora vicepresidenta, pensamos que no se puede demorar esto más y que hay que asumir una responsabilidad, que es una responsabilidad no de un partido concreto, no es de quien está en el Gobierno, es una responsabilidad institucional y que mientras tanto, y por favor, como responsabilidad institucional, y antes de que se me olvide y no quiero pisar más tiempo de mi compañera, pediría una cosa que de verdad podemos hacer ya que fue consensuado en esta Cámara, que contemos de verdad a las asesinadas por violencia machista, pero que las contemos bien, que decidimos en esta Cámara hace un año que no eran solo dentro del ámbito de pareja o expareja, que empezemos a contarlas bien, que hay organismos como feminicidio que las están contando bien y que dejemos de decir que hay asesinadas en este año una cifra muy inferior de las 63 mujeres asesinadas que llevamos, que contemos bien los asesinatos machistas porque se suponía que era un consenso de esta Cámara y tenemos responsabilidad institucional de hacerlo, igual que responsabilidad institucional de hacer que podamos erradicar la violencia machista de nuestro país, y doy paso a mi compañera.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora Rodríguez Martínez.

La señora **RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**: Gracias presidenta.

Por darle un titular, señora vicepresidenta, le agradezco su comparecencia pero le diría que me ha sonado terriblemente a lo que usted podría haber sido en el 2005, no sé qué era lo que usted pensaba en el 2005 sobre la violencia machista, pero entiendo que se debería parecer bastante a esto, son las cosas que nosotros nos leíamos cuando estábamos muy lejos aún de ser diputadas y decíamos: pues mira, esto es lo que se está empezando a hacer en España —que ya era muy vanguardista en su momento— contra la violencia de género. ¿Qué pasa? Que por el medio han pasado muchísimas cosas en este país, no solamente lo que ha pasado en las calles, sino también las leyes que hemos aprobado aquí, incluyendo el Pacto de Estado.

Por lo tanto parece que estamos un poco todo el rato como remitiéndonos a nosotras mismas y remitiéndonos incluso a las propias leyes de su Gobierno que está sustentado por su partido y no por el mío, pero es escandaloso que a día de hoy tengamos que volver a poner esto encima de la mesa, pero lo vamos a hacer, porque efectivamente para esto sirve esta comparecencia. Y a mí sí que me parece útil esta comparecencia en esta Comisión de Seguimiento. Esta comparecencia no tendría que haber servido simplemente para que usted nos repitiera el real decreto, el real decreto todas las podemos leer en el BOE, esto no era de lo que iba esta Comisión de Seguimiento, sino que queremos conocer cuál es su plan para que la violencia machista deje de ser un problema en este país.

Independientemente de lo que pida el Partido Popular, nosotras queremos saber cuál es su plan y no solamente qué se hace con los casos de violencia machista en los que ya nos llega en ataúd o nos llega en una camilla de un hospital y no hay nada absolutamente nada que hacer, sino que queremos saber qué se hace con todo lo demás. Usted habrá visto las noticias con la misma preocupación que yo este verano y habrá visto como cada dos por tres hemos tenido muchas asesinadas, pero sobre todo hemos tenido muchísimas agresiones sexuales. ¿Cuál es el plan del Partido Socialista con las agresiones sexuales? ¿Cuál es el plan del Partido Socialista en general para cumplir lo que dice el Convenio de Estambul? Usted constantemente insiste en el tema de los menores y las menores, nos preocupa enormemente pero ya acordamos hace ya más de un año en una habitación muy cerquita de esta que no solamente las víctimas en el ámbito de la pareja y la expareja eran las víctimas de violencia machista.

¿Qué sucede con todo lo demás? ¿Qué les está pasando a ustedes, a las feministas del Partido Socialista, para no ser capaces de asumir esto aunque sea en el propio discurso? Yo entiendo que va a haber una distancia desde el momento en que se asume una cuestión hasta que se lleva una ley o un real decreto, hasta que tengamos un procedimiento parlamentario, pero lo que es escandaloso es que ni siquiera en el propio discurso hayan asumido una cosa con la que hasta el Partido Popular estuvo de acuerdo, que es que podía haber asesinadas que estaban fuera del ámbito de la pareja, que es que la violencia sexual también era una violencia machista.

No lo podemos entender, nos parece realmente escandaloso, pero lo que es más difícil de entender aún es que de todas las medidas que tenía el pacto, las 214 que tenía el pacto más los votos particulares, que por cierto y esto es relevante y creo que es esperanzador, la mayor parte de cuestiones en las que estuvimos de acuerdo en esta Cámara con los votos particulares y de hecho la mayor parte de medidas que los propios partidos trajeron para que formasen parte del dictamen fueron acuerdos entre el Partido Socialista y mi propio grupo, el Grupo Confederal. Por lo tanto está claro que compartimos una agenda feminista entre el Partido Socialista y entre Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 591

30 de agosto de 2018

Pág. 14

Lo que nos sorprende es que de toda esta constelación de medidas contra la violencia machista ustedes hayan elegido estas tres. Entonces no sabemos si es que son como verdades a medias que usted ha dicho algunas verdades a medias en su intervención, la primera de ellas, por ejemplo, tiene que ver con los 80 millones de euros de la Administración Central del Estado, seguimos aún a día de hoy sin saber dónde están los 80 millones de la Administración General del Estado. Es más, sus propias diputadas en otras intervenciones lo han reconocido, o sea, que hasta ese punto estamos de acuerdo en que no está claro dónde están esos 80 millones. Lo que pasa es que depende quién lo planteé pues tenemos una posición o tenemos otra. Cuando los 80 millones eran del Partido Popular estábamos todas bastante de acuerdo en que no sabíamos dónde estaban. Ahora que ya no son del Partido Popular y siguen sin estar explicitados tampoco lo tenemos claro, pero si puede especificarnos esto en esta Comisión seguro que será superútil para todas.

La siguiente cuestión en la que yo creo que también están haciendo una verdad un poco a medias tiene que ver con la acreditación como víctimas. Usted ponía el ejemplo de Galicia, pues le voy a decir una cosa, claro, 2007. ¿Y para qué servía esta acreditación como víctima de violencia de género? Pues para muchas menos cosas de lo que nosotras decimos en el pacto. ¿Y para quiénes servía? Para muchas menos víctimas de las que nosotras decíamos en el pacto. Por tanto, ¿ustedes exactamente qué es lo que están planteando? No nos queda nada claro.

Y en esta Comisión de Seguimiento del Pacto no venimos a hablar de generalidades sobre qué es el machismo ni qué es el feminismo, ni quiénes son las víctimas, venimos a detallar de manera muy concreta quiénes van a ser las víctimas, cómo las vamos a ayudar, de qué manera podemos sacarlas de la situación en la que están y sobre todo cómo vamos a evitar que esto pase. Y ninguna de las medidas que ustedes han presentado tiene que ver con evitar que esto pase, y esto es lo que más nos preocupa, nos preocupa porque ya en el Pacto de Estado pensábamos que este pacto no estaba incidiendo lo suficiente en la prevención, que no estaba incidiendo lo suficiente en cambiar cuáles eran las condiciones que seguían haciendo que hombres y mujeres pudiesen tener relaciones desiguales de poder.

Creemos que el primer paso y la primera decisión que ha tomado este Gobierno socialista, por cierto con una feminista en la Vicepresidencia, que es una cosa maravillosa, es un poco frío, nos hemos quedado un poco frías, y nos gustaría pensar que precisamente porque usted es la vicepresidenta y precisamente porque usted se presenta como una mujer feminista le podemos exigir muchísimo más y se lo exigimos como mujeres feministas, nosotras queremos saber de las 214 medidas cuándo se va a cumplir cada una de ellas precisamente porque esto fue un consenso de esta Cámara. Cada día que pase sin que el Gobierno socialista no cumpla las 214 medidas es un día en que las víctimas que sigue habiendo, sean asesinadas, sean víctimas de violencias sexuales corren precisamente a cargo de que no estamos haciendo todo lo que podemos para solucionarlo y, por tanto, tenemos que decírselo con la dureza que exige la gravedad de las circunstancias.

Y por nuestra parte esperamos que sí que sirva esta comparecencia por mucho que vayamos a discutir de esto en el Pleno, porque si nos hemos dotado de esta Comisión de Seguimiento del Pacto es porque nos daba muchísimo miedo que sucediese precisamente lo que está sucediendo con el dictamen, que es que nos pusimos de acuerdo, nos encerramos un año y al final es otro papel mojado más y las mujeres siguen siendo asesinadas, siguen siendo violadas, siguen siendo agredidas, sin que nadie haga absolutamente nada. Así que por favor yo sí que le pediría casi como un favor personal que no diga que esta comparecencia no sirva porque vayamos a discutir el real decreto unos días en el hemiciclo, porque esta comparecencia sirve y esta Comisión tiene que servir y para mucho, y lo esperamos por el bien de las mujeres. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señorías.

Es ahora el turno del Grupo Parlamentario Socialista, señora Cuello.

La señora **CUELLO PÉREZ**: Gracias, presidenta.

Señora vicepresidenta, bienvenida. Quiero empezar mi intervención mostrando nuestra profunda tristeza y nuestro dolor ante los últimos asesinatos por violencia machista en nuestro país. Ni nos acostumbramos ni nos resignamos a vivir en una sociedad donde las mujeres son asesinadas y violentadas. Un país digno no se puede permitir que las mujeres sean asesinadas y que no se sientan seguras. A esta tarea de la erradicación de la violencia machista estamos convocados todos y todas.

Señorías, no podemos hablar de libertad si existe violencia contra la mitad de la población de un país. Sin libertad, sin igualdad y sin la seguridad de las mujeres esto no es democracia. Así que no se me ocurre

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 591

30 de agosto de 2018

Pág. 15

una tarea más noble para los poderes públicos que defender los valores democráticos como la libertad y la igualdad, que se ven cercenados en cada caso de violencia de género que se produce en nuestro país.

He escuchado a miembros del Partido Popular en estos días hablar con una ligereza insultante de las víctimas de violencia de género, así parece necesario recordarle la magnitud del problema que estamos abordando y lo decía muy bien hoy la vicepresidenta. En 2018, 29 mujeres asesinadas y 15 menores han quedado huérfanos, 25 niñas y niños asesinados por la violencia desde 2013. Cada día se ponen en España 456 denuncias por caso de violencia de género. Ante este contexto es de agradecer que el Gobierno de España asuma la responsabilidad que tiene y aborde la violencia machista como una cuestión de Estado.

Felicitemos al Gobierno por su compromiso, pero sobre todo yo creo que esto es lo más importante, por la acción política, acción política que le ha faltado al Gobierno anterior. Acción política que se ha visto reflejada, entre otras acciones, en este real decreto del que hablamos hoy, que implementa medidas que son fruto del consenso y del debate político que hemos mantenido entre todas durante mucho tiempo en esta Cámara y que se reflejan en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género y que también fueron aprobados —y lo quiero reflejar y a continuación lo detallaré— en la conferencia sectorial celebrada el 31 de julio por unanimidad. Y eso es lo que se ha trasladado de forma inmediata y que no ha podido ser de forma más inmediata, que pasados unos días, a través de este real decreto. Se aprueba en la conferencia sectorial y de forma inmediata se pone en marcha el real decreto. Un real decreto que devuelve a los ayuntamientos —y lo ha dicho la vicepresidenta— las competencias en materia de igualdad. Ayuntamientos que son la administración más cercana a la ciudadanía, y por tanto a la que acuden y resulta incomprensible que no tuvieran esta competencia anteriormente, competencia quitada por el Gobierno del Partido Popular.

Igualmente este real decreto recoge la acreditación de las situaciones de violencia de género, que se amplíen más allá de la sentencia o resolución judicial. Precisamente ayer el Consejo General de Trabajo Social manifestaba que las nuevas previsiones normativas y presupuestarias van a contribuir a la mejor atención que los y las trabajadoras sociales presentan y prestan y reivindicaban la urgencia de la puesta en marcha de este pacto, sin obstáculos ni cortapisas. La protección a los menores es uno de los pilares más importantes de este Pacto de Estado y también de este real decreto, incluye una adición que no altera el régimen de patria potestad pero que sí permite que, con el consentimiento del progenitor o progenitora víctima, se pueda intervenir a los menores en situación grave de riesgo sin necesidad de recabar el consentimiento expreso del progenitor agresor, el cual puede acudir al juez en caso de desacuerdo, pues no se ha modificado el artículo 156, sino que se ha introducido un párrafo aclaratorio. Esta iniciativa es necesaria y urgente, sabemos de la difícil situación en la que se encuentran muchas víctimas de violencia de género, sus hijas e hijos.

Según los estudios que el Gobierno realizó más de 800 000 menores en España se encuentran en riesgo y expuestos a la violencia de género, estudios de 2012 y 2015. Los poderes públicos están obligados, nosotros y nosotras estamos obligados a actuar bajo el principio del interés del menor y, por tanto, esta modificación resulta tan necesaria para garantizar la salud mental de los menores.

Y frente a esta acción política ante el Gobierno socialista, que ha asumido su responsabilidad, que es lo que ha hecho el Partido Popular en esta materia, en los últimos meses, es fácil de contestar, porque lo que ha hecho es paralizar la aplicación del Pacto de Estado, con el Partido Popular con este Gobierno anterior casi un año hemos tenido desde la aprobación del Pacto de Estado y no se han puesto en marcha ni una sola medida.

También mentir en relación con la dotación presupuestaria, cuando aprobamos en el Pacto de Estado una dotación presupuestaria de 200 millones, y nos encontramos en el borrador de los presupuestos una dotación bastante inferior. Luego se vieron obligados, por la presión del movimiento feminista en la calle y por la negociación del Grupo Parlamentario Socialista con las demás fuerzas políticas, a esa enmienda transaccional que consiguió que se incluyeran los 120 millones de euros para comunidades autónomas y ayuntamientos que no estaban en origen presupuestado.

Poner en riesgo algunos servicios como el servicio del 016 que gestionaban de manera lamentable ese servicio y que nos encontramos justo los primeros días que llegamos al Gobierno. Apropiarse como partido político del trabajo que las técnicas del antiguo Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad estaban haciendo para el Gobierno y eso lo digo por las declaraciones en la Diputación Permanente de la diputada Marta González en que hablaba de que nosotros copiábamos con este real decreto su proposición de ley y yo le digo que esa proposición de ley no es trabajo del Partido Popular, sino es trabajo de un ministerio del que se han apropiado y directamente sí que han plagiado.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 591

30 de agosto de 2018

Pág. 16

Y contestando un poco a la diputada de Ciudadanos, aunque yo creo que se ha autocontestado con el discurso que tiene hoy aquí, yo le quería hacer referencia a esa cita que dio en el último Pleno, en el que se habló de esa proposición de ley de formación de los jueces y fiscales, en que ella hablaba, como he comentado, de que el tiempo apremia, de que ya era hora de que si estábamos en el Gobierno no contáramos con otros mecanismos pues el real decreto es otro, pero que el real decreto es otro mecanismo, el real decreto es otro mecanismo que no nos impide ponerlo en marcha.

Y como ha dicho la propia vicepresidenta ha sido totalmente impecable, es impecable este real decreto y no lo tenías que concretar en un solo mecanismo, este es otro de los mecanismos de los que el Gobierno se podía hacer acopio y lo que ha hecho.

Lo quiero reflejar, decía que las víctimas no deben esperar un segundo más y eso es lo que ha hecho este Gobierno con este real decreto, que las víctimas, mujeres y menores, no esperen ni un segundo más, con la rapidez de poner en marcha este real decreto. Entonces no entiendo por qué ahora le molesta a alguna de sus señorías el registro de este real decreto.

Les pido el sentido de Estado en materia de violencia de género, lo tuvimos cuando estuvimos negociando día a día en aquella subcomisión, que apartamos muchas veces las líneas políticas de nuestro partido para trabajar por las mujeres de este país, por aquellas mujeres víctimas de la violencia de género.

Y quería dejar claro que podíamos mantener al margen la contienda partidista electoral y dejar lo más importante que tenemos ahora. Ya tuvimos un diálogo, ya se aprobó, ya hay un consenso que yo creo que no tenemos que volver a repetir en esta comparecencia en la próxima del Pleno cuando venga a aprobar, a convalidar, el real decreto y que esta Comisión sea un espacio constructivo como fue también la subcomisión.

Podemos hablaba de la calendarización, yo creo que también la vicepresidenta ha comentado que de aquí a final de año quiere poner en marcha la mayoría de las medidas y que el presupuesto que teníamos voluntad, yo creo que algo más de voluntad, porque no hablamos solo de reflejarlo en el presupuesto, sino de ejecutarlo y que haya espacio para ejecutarlo después del cierre presupuestario de este año. Esa es una cosa extraordinaria que ha dicho la vicepresidenta y que no ocurre en ningún lado. Las que habéis tenido alguna obligación, alguna responsabilidad de gestión, sabéis que cuando se cierran los presupuestos se cierran y lo que no se ha ejecutado no se ejecuta, y hablaba la vicepresidenta de esa potestad para gozar de ese permiso que se pide a Hacienda para poder ejecutarlo el año que viene, con lo cual no solo es voluntad, sino que también ejecución del presupuesto.

El título habilitante eso es también competencia de la comunidad autónoma y sí le quería contestar a la diputada de Ciudadanos, a la señora Reyes, que habla perfectamente en el real decreto de que habrá que ponerse de acuerdo las comunidades autónomas con el Gobierno, y lo dice así: —el Gobierno y las comunidades autónomas en el marco de la Conferencia Sectorial de Igualdad, diseñarán de común acuerdo los procedimientos básicos que permita poner en marcha los sistemas de acreditación de las situaciones de violencia de género—.

Y también se ha hablado aquí hoy entre los distintos grupos de por qué esas medidas y no otras. Pues lo ha dicho claramente la ministra, es que esas medidas se vieron en la conferencia sectorial, se han acordado por unanimidad y se traen dentro de un real decreto de urgencia. Yo creo que está fácilmente explicado.

Y los 80 millones del Ministerio del Interior pues vienen reflejados en una ley que son los Presupuestos Generales del Estado del 2017, vienen reflejados en los presupuestos y se tendrán que desarrollar, lo que pasa que le estamos pidiendo a un Gobierno que lleva cien días más cosas que a un Gobierno que ha estado siete años.

Por mi parte, dar las gracias a la vicepresidenta por esta intervención tan aclaratoria de este real decreto que es para lo que veníamos hoy aquí. No podíamos hablar de otras medidas de desarrollo de cuál es la visión o las posibles políticas del Gobierno de España, porque la comparecencia de hoy era para hablar del real decreto. Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

Es ahora el turno para el Grupo Parlamentario Popular, señora González.

La señora **GONZÁLEZ VÁZQUEZ**: Gracias, presidenta.

Señora vicepresidenta del Gobierno, señora ministra, muchas gracias por su intervención, bienvenida en su primera comparecencia en esta Comisión, esperamos tener la ocasión de saludarla muchas más veces.



# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 591

30 de agosto de 2018

Pág. 17

Ayer conocíamos la entrada en prisión del sospechoso de haber asesinado a su mujer en Huarte, Navarra, el pasado sábado después de haber alegado ante la Policía que ella se había caído en el baño. A falta de confirmación oficial esta sería la víctima número 29 en este año, que si contabilizamos las que se encuentran aún en investigación por el crimen múltiple de La Orotava creo que serían 32.

Desde el Grupo Parlamentario Popular queremos manifestar nuestro cariño y respeto a los hijos e hijas de estas mujeres, así como a sus familiares y reiterar nuestro rechazo más firme a la violencia de género que tiene en los asesinatos su forma más cruel y despiadada.

Señorías, el Grupo Parlamentario Popular ha solicitado esta comparecencia urgente de la ministra y además la ha forzado en Diputación Permanente, porque aunque usted ahora dice que este es el lugar en el que tratar estos temas, pues hasta ahora no habíamos tenido esta oportunidad, porque estamos preocupados por los asesinatos que se han dado en estos meses pasados, por los casos que no son noticia salvo en las vidas de quienes sufren la violencia y sus hijas e hijos, por todas y cada una de las mujeres que están detrás de cada cifra, pero también estamos preocupados por la inacción que comprobamos en el Gobierno.

Lamentamos que este Gobierno al que habitualmente a su partido se le llenaba la boca con reproches hacia el Gobierno del Partido Popular no esté ni tan siquiera haciendo gestos ante los hechos alarmantes que nos preocupan y nos sobrecogen casi diariamente. Nos preocupa que el Gobierno socialista no esté dando la talla, no esté haciendo de la lucha contra la violencia de género una prioridad, especialmente en el ámbito de la prevención, esté incluso incumpliendo el Convenio de Estambul que recoge la necesidad de aprobar medidas y políticas transversales y actuar con eficacia para prevenir, investigar y castigar todo acto de violencia contra las mujeres. La situación nos parece muy preocupante de tal manera que el Grupo Parlamentario Popular tomó cartas en el asunto y presentó propuestas de modificaciones legislativas ante la falta de reacción del Ejecutivo.

Señorías, si alguna de mis afirmaciones les resulta dura, bochornosa, una utilización partidista de los casos de violencia de género que deberían quedar fuera de la confrontación política para mostrar un frente unido a favor del Pacto de Estado y fundamentalmente de las víctimas, les diré que no son más. Textualmente todas ellas han sido utilizadas por diferentes miembros del Grupo Parlamentario Socialista y del Partido Socialista en los meses que van desde enero a mayo cuando Gobernaba el Partido Popular. El Pacto de Estado en aquel momento ya estaba en vigor y era evidentemente fruto de ese consenso del que ahora habla la ministra y que nos pide al resto de los grupos parlamentarios. Entre todas las menciones que acabo de hacer destacan incluso las de la propia ministra en su calidad de secretaria de Igualdad del Partido Socialista que les animo a comprobar.

Señora ministra, hace exactamente un mes y medio, el 9 de julio pasado, comparecía usted por primera vez en Comisión de Igualdad para presentar las líneas generales de actuación del ministerio e incluso de ese Gobierno que usted calificó como feminista con propuestas de transformación de la democracia —y cito de nuevo textualmente—: —pues hemos llegado aquí para hacer políticas de mujeres y para mujeres—.

La primera de esas políticas que nos anunció en aquella comparecencia fue el cambio en las estadísticas de los asesinatos por violencia de género, de tal manera que a partir de su intervención pasaron a ser 945, 946, es decir, se pasó a hablar desde el ministerio de cómputos totales desde el año 2003.

No sabemos muy bien cuál es la lógica estadística de tal cambio, en principio usted nos dijo que la sociedad tenía que saber que el cómputo es enorme, global. A nosotros en cambio nos parece que de esta manera los medios de comunicación y la sociedad en general se quedan sin los referentes necesarios para calibrar la gravedad de la situación en relación a cifras anteriores. Lo cierto es que la medida creo que por inoperante y por inútil no ha servido de mucho, pues todos los medios de comunicación siguen haciendo sus cómputos de manera anual e incluso mensual, pero provoca cierta incerteza, puesto que no es posible contrastar la cifra con la que desde la Delegación del Gobierno, hasta antes de su llegada, se proporcionaba. Señora ministra, hasta el presidente del Gobierno en sus tuits, como el que ha publicado hoy mismo, sigue contabilizando la gravedad de los episodios más crueles de la violencia con la cifra anual.

En su comparecencia sobre al Pacto de Estado contra la Violencia de Género nos pidió después —y cito de nuevo textualmente— coordinación, lealtad, compromiso, convicción y sinceridad por lo que ello representa para defender la seguridad de las mujeres, sus derechos y libertades, anunciándonos el desarrollo de medidas del pacto en la conferencia sectorial de finales de julio, pero sin darnos detalles sobre cuáles serían. Pues bien, esa lealtad y compromiso, esa convicción y sinceridad, es la que ha mostrado el Gobierno recogiendo el texto de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Popular registrada en esta Cámara el 29 de junio,

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 591

30 de agosto de 2018

Pág. 18

como ha recordado la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en la que el Grupo Parlamentario Popular refleja el trabajo realizado por los antiguos ministerios de Justicia y Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad con las personas que estaban en los cargos de responsabilidad en su momento, para trasladar a la Ley Orgánica 1/2004 buena parte de las modificaciones acordadas en el pacto de Estado relativas a dicha ley, con sus consiguientes problemas debido a la imprecisión y al apresuramiento, que ahora me gustaría detallar para después pasar a pedirle explicaciones.

En primer lugar, al cambiar la proposición de ley orgánica por real decreto-ley para tramitarlo lo antes posible, y probablemente marcharse en agosto con la sensación de tener los deberes hechos con el texto aprobado en Consejo de Ministros —y aprovecho para recordar a la portavoz socialista que el texto del Gobierno anterior estaba previsto que fuese al segundo Consejo de Ministros del mes de junio—, ustedes no se percataron de que la modificación del Código Civil, en concreto de su artículo 156 relativo a la patria potestad en los casos de atención psicológica a menores, era inconstitucional en este formato. En técnica jurídica, y evidentemente a usted le presuponemos todo ese conocimiento, es gravísimo modificar el Código Civil por real decreto-ley y nunca se ha hecho después de aprobarse la Constitución española. Si ustedes realmente lo previeron, no pensaron que trasladaban la polémica y la duda también al resto de las propuestas del texto. Usted hizo declaraciones después de conocer nuestra preocupación por este punto concreto del real decreto-ley y, curiosamente, la única referencia a la constitucionalidad del texto fue aludiendo a su condición de impecable, un adjetivo que acaba de repetir hace unos minutos solamente, y acusó al Partido Popular de utilizar atajos para hacer política en violencia de género. Aquí, señora ministra, discúlpeme, quien está utilizando atajos para darse prisa porque no ha sido diligente en su tarea es el Gobierno y el ministerio que usted preside. Y señora ministra, no hacemos oposición a nuestro país, sino al Gobierno accidental y ocurrente que ahora mismo España tiene la desgracia de sufrir porque seguimos creyendo que el fin no justifica los medios.

Volviendo a su comparecencia anterior, curiosamente no nos dijo absolutamente nada del real decreto; se nota que siguiendo la tónica general del Gobierno que vicepreside, se le ocurrió en algún momento posterior y decidió cambiar la hoja de ruta que nos había presentado. También nos anunció con poca precisión la necesidad de modificar la legislación española para conseguir que —cito textualmente— si una mujer no dice expresamente sí, todo lo demás es no, conforme a los modelos sueco y alemán. Como al día siguiente de su intervención la literatura y los comentarios sobre este aspecto fueron amplios, nos ahorramos los comentarios. Nos anunció también una ley integral contra la trata de seres humanos con fines de explotación sexual a la que, por otro lado, el propio pacto de Estado obliga, y que le anuncio que el Grupo Parlamentario Popular está ya preparando y tiene bastante avanzada. Se lo digo para que tenga en cuenta los tiempos, no vaya a ser que ocurra lo mismo que con este real decreto-ley. Además, anunció medidas contra el acoso de los niños y niñas trans —cito textualmente—, su propia definición en las escuelas, y finalmente, un estudio de la Real Academia de la Lengua Española para adecuar la Constitución a un lenguaje inclusivo con las mujeres. Nos dijo, además, que ese estudio acordado con la RAE sería trasladado a las Comisiones Constitucional y de Igualdad del Congreso. Unos días después, el director de la RAE aseguró que —cito textualmente— no ve en estos momentos la más mínima posibilidad de reformar nada en la Constitución —cierro la cita—, porque no se dan las circunstancias que permitan la modificación siquiera de una coma, pero además añadió que la Constitución española —y cito de nuevo textualmente— no es una constitución en masculino, sino una constitución escrita en español. Me temo, señora ministra, que el informe, como otras de las propuestas anunciadas con gran alharaca y mucha alegría por parte de los medios de comunicación, tendrá escaso o nulo recorrido y pocos resultados en la vida de las mujeres de nuestro país.

Después de este repaso por su comparecencia y evidenciando que no existe traza alguna de referencia al real decreto-ley que aprobaron ustedes el 3 de agosto, volvemos al mismo porque de nuevo nos interesa hacerle otras preguntas. Como puede imaginar, lo conocemos bien y por esa razón nos resulta fácil identificar tanto los aspectos idénticos como los que han obviado o han modificado, nos gustaría preguntarle por qué, aunque en algunos casos también nos resulta fácil sospechar la razón que hay detrás. Por eso voy a formularle ahora mismo una serie de preguntas, no sin antes recordarle que los párrafos 3, 4 y 5 del apartado 1, todos los párrafos del apartado 2, todos los párrafos del apartado 3 y varias partes del apartado 5 de la exposición de motivos de su real decreto-ley son idénticos a la proposición de ley orgánica del Grupo Parlamentario Popular. La forma del real decreto-ley es por supuesto la misma, los artículos que sufren modificación exactamente igual, en cuanto al articulado hay mínimas variaciones en las propuestas con respecto al texto presentado y registrado por el Grupo

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 591

30 de agosto de 2018

Pág. 19

Parlamentario Popular el 29 de junio. En ocasiones se trata solo de alguna palabra, pero en algunos artículos, como el de la modificación de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, el texto es exactamente igual. Las preguntas que queríamos formularle son relativas a las diferencias, que son las siguientes: ¿por qué han hecho desaparecer del real decreto-ley la definición de violencia contra la mujer que recoge el Convenio de Estambul, que es la piedra angular de todas las reformas que deben plantearse de acuerdo con el Pacto de Estado contra la Violencia de Género? Esta modificación se establece en el pacto y, como decía, es la base de la nueva estructura que se establece en relación con la violencia contra las mujeres. ¿Qué pasa, no les gusta en la Ley Orgánica 1/2004? ¿La Ley Orgánica les sigue pareciendo algo similar a las Tablas de la Ley de Moisés y, por tanto, rompe su congruencia esta definición? En segundo lugar, ¿por qué han hecho desaparecer la reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y del Código Penal para prever imperativamente la prohibición al agresor de aproximación y comunicación, como medida de mejor protección a la víctima, y la extensión de esta prohibición a los hijos e hijas como medida cautelar y como pena, y para que las medidas de protección a la víctima se mantengan tras dictarse sentencia en primera instancia o durante la tramitación de los eventuales recursos, tal y como se establece en el pacto? ¿Por qué no contemplan la publicación en la web del Observatorio de la Imagen de las Mujeres de las resoluciones y sanciones impuestas por la difusión de contenidos sexistas, tal y como se establece en la medida 33 del pacto? ¿Por qué han retirado la medida 145, la prohibición de las visitas de los menores al padre maltratador en prisión? ¿Por qué han retirado las medidas de protección para aquellas mujeres víctimas de otras formas de violencia, que tendrían carácter temporal mientras no se aprueben leyes específicas sobre violencia sexual?

En este sentido, y dadas las noticias que hemos conocido sobre la autorización de un sindicato de trabajadoras y trabajadores del sexo registrado en la Dirección General de Trabajo a principios de agosto, me gustaría aprovechar la ocasión para preguntarle su opinión al respecto.

La señora **PRESIDENTA**: Señoría, tiene que ir terminando.

La señora **GONZÁLEZ VÁZQUEZ**: Sí, termino ya con una demanda y también con un ruego, consideramos absolutamente imprescindible que en los próximos días se apruebe la tramitación del real decreto como proyecto de ley para incluir todos los puntos que arbitrariamente han dejado fuera y, por supuesto, sobre todo para mejorar todos aquellos que, constitucionales o inconstitucionales, han incluido, así como para subsanar los defectos materiales que el real decreto-ley presenta.

Y en aras del consenso que entendemos que el Gobierno quiere mantener y preservar en torno al pacto de Estado, le rogamos que reconozcan el error cometido, lo subsanen y podamos mantener ese espíritu de acuerdo. Por nuestra parte, señora ministra, no vamos a colaborar en la aprobación exprés de un texto como este, que ocasiona dudas en torno a su constitucionalidad y, además, esas dudas pueden subsanarse si el Gobierno abandona en este momento la razón de precipitación y de imprevisión que le ha llevado hasta aquí.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

Responde a las distintas intervenciones de los grupos parlamentarios la vicepresidenta del Gobierno y ministra de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad, señora Calvo.

La señora **VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES E IGUALDAD** (Calvo Poyato): Muchas gracias, señora presidenta.

Voy a responder de manera puntual abarcando evidentemente todo. Señor Agirretxea, es evidente que por las competencias que tienen las comunidades autónomas, que fundamentalmente residen en lo que denominamos las políticas sociales del Estado de bienestar, estamos en un espacio o situación de concurrencia que nosotros hemos cuidado de manera pulcra no solamente en el texto del real decreto, sino también en el trabajo cotidiano en la conferencia sectorial. Yo entiendo que este asunto a usted le preocupe, pero créame que somos un Gobierno que entiende y se relaciona con respeto y normalidad con todos los Gobiernos autonómicos. En este sentido, no hemos incurrido en lo que usted apuntaba, es más, más adelante hablaré de cómo la protocolización de algunas de las medidas que hemos tomado, habremos de hacerla, como no puede ser de otra manera, en el debate y en la concurrencia con las comunidades autónomas. Y mire, le agradezco su posición, que es continua desde el debate y el apoyo a este pacto. El pacto es de las Cortes Generales, fundamentalmente de esta Cámara, y el Gobierno lo hace

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 591

30 de agosto de 2018

Pág. 20

suyo en cuanto considera, como el Gobierno anterior, que es una parte muy importante la que ha de ejecutarse a través de las decisiones del Gobierno de España. Por otro lado, ha hecho un comentario y yo no me voy a suscribir a hacer otro *ad hoc*, pero sí le diré que yo no he entrado en la guerra de tú qué o tú más, en absoluto, todo lo contrario; ya dije en mi primera comparecencia en la Comisión de Igualdad al inicio de estas semanas de Gobierno, que para mí este era un espacio que tenía que estar preservado del debate político, y que por el Gobierno no iba a quedar nunca que no se preservara un espacio que consideramos en este caso no ya deseable, sino imprescindible en términos de lealtad y de esfuerzo común. Por tanto, lo podía haber hecho y no lo he hecho, como se puede imaginar, ni en la primera comparecencia ni en esta ante otra Comisión que es la de seguimiento del pacto.

Señora Surra, coincidimos en que la cantidad es insuficiente y lo dijimos, pero es más, la cantidad de la que dispone el pacto, mil millones durante cinco años, fue un esfuerzo bastante importante de presión de algunos grupos parlamentarios, los que estuvieron en el debate y en el estudio de este pacto para que incluyera una partida económica. Es decir, no podemos hablar de esto sin recursos económicos y, en ese sentido, nosotros ya hemos anunciado nuestra voluntad de incrementar la partida en la medida de las posibilidades para reforzar las políticas más cercanas, que son las que de alguna manera quedan más endebladas en el presupuesto. Pero coincido con usted en que hay que poner más recursos, hay que poner mucha voluntad, hay que poner mucho compromiso y hay que trabajar, como decía la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en muchas ocasiones reservándonos los deseos de máximos, incluso las posiciones exclusivas que cada una de nosotras o de nosotros podemos tener en nuestra legítima línea ideológica, pues si no lo hacemos, no existe el pacto en la realidad, no existirá en la realidad. Ese es un esfuerzo que hay que hacer en política cuando el objetivo merece la pena, habrá pocos objetivos que merezcan más la pena que este para una democracia y, desde luego, para cualquier mirada profunda de género y de igualdad. Repito, como le decía al señor Agirretxa, señora Surra, por nosotros no va a quedar, con las imperfecciones correspondientes y con todas y cada una de las situaciones complejas que lleva un asunto como este que, como le diré ahora a otra portavoz, no es una lacra, es un asunto estructural, así que no se va a resolver en unas semanas, habrá que ir acopiando fondos y aplicarlos si no en el marco del pacto, en políticas sectoriales digamos ordinarias y cotidianas en las que Gobierno incide constantemente.

De todas maneras, le voy a decir una cosa que cualquiera podía prever, nosotros también, y es que el pacto ya se está desarrollando porque ha habido medidas que otros ministerios han cumplido fidedignamente, en políticas de becas, en pensiones, en otras líneas de trabajo constante de equilibrio de la igualdad entre hombres y mujeres. Algunas de estas medidas están contempladas en el pacto y no requieren modificación legislativa, sino voluntad política, y otras vendrán porque, como usted sabe, el gran reto que sin duda tiene cualquier democracia que se quiera considerar evolucionada consigo misma y con la sociedad a la que regula y sirve, es el asunto capital de la igualdad entre hombres y mujeres. Este Gobierno ha tomado muchas decisiones en muy poco tiempo, en semanas y, si me apura, la mitad de ellas han incidido directamente en reequilibrio de igualdad entre hombres y mujeres, en materia laboral, en pensiones, en becas, en política científica, en muchas cuestiones y, repito, algunas son ya líneas de desarrollo del pacto, otras no, pero están en esa dimensión.

Respecto al reparto de fondos, a Cataluña por población le llega un montante de presupuesto importante y, desde luego, por lo que conozco de otros Gobiernos autonómicos, la Generalitat va a ver reforzadas sus propias políticas y sus líneas de trabajo con los fondos que van a llegar que, por población, son los que le corresponden. Dicho esto, usted me ha formulado una pregunta puntual que no solamente tiene que ver con el recurso ante el Tribunal Constitucional de la ley que ha mencionado, sino también con otras leyes recurridas. En todas aquellas leyes de políticas sustantivas que, evidentemente, concurren con las líneas de trabajo político de este Gobierno, no tiene sentido, estoy hablando de sanidad universal, estoy hablando de pobreza energética, estoy hablando de algunas cuestiones que para este Gobierno son también giros radicales de cambio político respecto al Gobierno anterior. En esas concurrencias no se invadirán nuestras competencias materiales, las que sean de carácter formal, por supuesto, el Gobierno tiene que defender las competencias exclusivas del Estado, pero lo demás serán políticas que su comunidad autónoma, que la Generalitat de Catalunya, desarrolle y se parezcan a las del Gobierno de España, como ocurre con otros Gobiernos.

Hay algunas cuestiones en las que yo prefiero no entrar porque existe un gran debate —intelectualmente para mí incomprensible— acerca de hacer dúos del término feminismo con otras cuestiones. Usted lo ha hecho con el centralismo, pero yo lo veo cada día con otro tipo de connivencias y de dúos que desde luego, al menos las mujeres que llevamos en el feminismo toda la vida, no alcanzamos

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 591

30 de agosto de 2018

Pág. 21

a entender. Lo he visto en diferentes declinaciones, así que yo ahí no haré ningún comentario. Creo que el feminismo es un pensamiento igualitario en lo que afecta profundamente a la desigualdad y a la injusticia de las situaciones entre hombres y mujeres en cualquier lugar del mundo, abarca desde luego al mundo en su totalidad, y creo que está muy al fondo de los cambios de estructura y algunas cuestiones le quedan pequeñas. Cualquier otra cuestión le puede quedar perfectamente pequeña, pero ese es un gran debate en el que yo no voy a entrar con usted porque reconozco que habrá que hacer muchos más esfuerzos presupuestarios para estas políticas, las del pacto y las que están en las líneas políticas ordinarias, porque evidentemente hace falta transformar la sociedad en esta dirección de la que usted daba cuenta.

Señora Reyes, en los cuarenta años que llevamos, yo no sé cuántas veces los diferentes Gobiernos de España han utilizado el real decreto al cabo de cada año. El real decreto es una cosa y el decreto legislativo es otra muy distinta, se parecen y suenan a lo mismo, pero son muy distintas; mírese usted las estadísticas que andan por ahí. Primero, es una fórmula habitual para cualquier democracia. ¿Sabe por qué? Porque la Constitución establece que es el Gobierno quien tiene la dirección política y aprecia la urgencia. Y no es simplemente cuando se reservan materias expresas para que el Gobierno pueda legislar con esa fórmula, sino que, además, el Tribunal Constitucional ha dejado completamente claro que es el Gobierno quien lo aprecia porque es un concepto indeterminado no solamente en lo jurídico, sino también en lo político, ya que es el Gobierno quien aprecia la urgencia. ¿Y sabe por qué? Porque, además, es la Cámara la que luego convalida o no convalida, es decir, la que puede dar la razón o quitársela al Gobierno y, finalmente, porque está abierto el control de constitucionalidad por si el Gobierno se ha desviado ampliamente en las competencias que no tiene o de los preceptos constitucionales que no puede vulnerar. En fin, estamos hablando de garantías jurídicas y constitucionales que nuestra democracia tiene, que están ya en la prehistoria y no habría que debatir más, pero le repito, mírese la serie de qué Gobierno ha utilizado más el real decreto como fórmula normal, incluso teniendo mayoría absoluta, es decir, a lo mejor ni siquiera le hacía falta. Añadiré más, es casi normal en este país y en cualquiera con el que nos podamos comparar, que al inicio de las legislaturas o de los periodos de gobierno, los Gobiernos utilicen más frecuentemente esta fórmula que otra y menos cuando avanza el tiempo de su responsabilidad en el Gobierno. ¿Sabe por qué? Porque tiene su lógica, cuando llega un Gobierno que supone un cambio ideológico, pues tiene prisa por hacer las cosas. Además, seguramente habrá llegado por eso, porque había que hacer cosas distintas y de manera urgente, si no, no habría llegado, obviamente. Es decir, estamos hablando de cosas que la democracia española lleva practicando con total normalidad y que no pueden volver al debate, a lo mejor, para esconder el fondo de las cuestiones que es lo que importa aquí.

Yo esta tarde he venido a comparecer a petición del Grupo Parlamentario Popular y también a petición del propio Gobierno, forzada nunca; llevo más de doce años compareciendo en una Cámara autonómica y en esta Cámara, forma parte de mi paisaje normal de vivir en la política y es algo que particularmente incluso me gusta, y he venido con un objeto concreto porque el trabajo de esta Cámara se produce todavía a través de la Diputación Permanente, ya que estamos aún fuera del periodo normal de trabajo de la Cámara. He venido con un objeto concreto que tiene que ver con la tramitación para su convalidación del Real Decreto-ley de 3 de agosto. Mire, es el 3 de agosto porque la violencia de género no se ha ido de vacaciones, esto usted y yo lo sabemos y bien que lo lamentamos, como lo lamentamos todas y todos. Este Gobierno ha celebrado tres reuniones del Consejo de Ministros en agosto y va a tener otra mañana, que es todavía agosto, porque forma parte del proceder de este Gobierno no perder tiempo en nada que considere que es urgente y que forma parte de sus responsabilidades. Acertaremos o nos equivocaremos, señoría, la política es así, lo estarán pensando los ciudadanos y no tiene nada de especial. En cualquier caso, repito, hemos ido muy rápido, inmediatamente que teníamos el presupuesto a disponibilidad, hemos ido a las reuniones preparatorias, a la conferencia sectorial y al Consejo de Ministros. Y lo hemos hecho justo por lo contrario de lo que usted ha interpretado, para no perder tiempo. Usted se podría imaginar que esta decisión inicial de desarrollo del pacto iba a ser muy rápida, pues mejor el día 3 de agosto que los días 24 o 31 que también hubo Consejo de Ministros o mañana que también lo habrá, porque si lo hubiésemos retrasado seguramente el comentario habría sido el otro, nosotros preferíamos quedarnos con esta situación, ir lo más rápido posible.

Señoría, yo llevo algún tiempo en las responsabilidades políticas, hay otro tiempo en que he estado fuera, he trabajado y tengo profesión, como usted, y nunca he insultado a nadie en un debate, nunca y, desde luego, nunca la he insultado a usted, al margen de que le tuviera que contestar sin que estuviera presente, que lo entiendo perfectamente y se lo digo con toda sinceridad, con todo respeto. Entiendo perfectamente que en la Cámara se trabaja mucho más de lo que parece y muchas veces, sin don de la

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 591

30 de agosto de 2018

Pág. 22

ubicidad, hay que estar en siete sitios, pero es que yo no he insultado nunca a nadie. Usted me ha dicho que me iba a explicar la Constitución modelo *Barrio Sésamo*, en fin, esta es una norma que no necesito que se me explique porque yo he estado más de veinte años explicándola en la universidad. Pero mire, no solamente no nos hemos saltado la Constitución, sino que hemos modificado el Código Civil, que es una ley ordinaria. Hay algunos aspectos de materia orgánica que nosotros no hemos tocado, obviamente, porque ha sido una modificación puntual, pero es que el Código Civil por muy importante que sea, que lo es, por muy central que sea en el ordenamiento jurídico de este país y de cualquiera, es una ley ordinaria y se puede modificar por real decreto, y da igual si se ha hecho una, ninguna o varias veces. Es que estamos hablando, señoría, de un pacto sobre un asunto gravísimo, y como es gravísimo aquí se tendrán que producir todo tipo de situaciones que en el ordenamiento constitucional nos permitan trabajar rápido y esforzarnos. El Código Civil tiene muy pocos elementos de materia orgánica en sus más de 2000 artículos, no lo es el que nosotros modificamos como producto de las medidas concretas del pacto, tampoco lo es la modificación que hacemos de la Ley 1/2004, no es materia orgánica la que tocamos.

Y miren, lo hacemos no porque seamos mejores o peores en el trabajo, sino porque lo que nos ha movido es la sustancia del asunto. Y usted sabe además por qué, porque lo ha vivido aquí con los compañeros y compañeras del Grupo Parlamentario Socialista, porque hemos puesto mucho esfuerzo en esto, el que hemos podido y en muchos espacios donde quizás habríamos querido ir con otras decisiones, pero hemos sido todo el tiempo conscientes de que, como decía el señor Agirretxea con una frase bien habilidosa, merecía la pena un acuerdo imperfecto más que un desacuerdo perfecto, porque lo hemos elegido. ¿Y sabe usted por qué lo hemos elegido? Porque llevamos cuarenta años de democracia peleando y legislando en materia de igualdad entre hombres y mujeres. A mí no me gusta en este caso la rotundidad porque cuando se es un partido de Gobierno, se ha gobernado y se gobierna y tenemos muchas responsabilidades de Gobierno en otros ámbitos, no solo en este, pues tenemos la experiencia de que se hace mucha más transformación desde el realismo que desde el maximalismo. Y como lo sabemos, hemos hecho una importante legislación de igualdad que otros partidos nos han recurrido siempre ante el Tribunal Constitucional, el Partido Popular, siempre, y siempre han tenido una sentencia del Tribunal Constitucional en contra. Somos un partido que hemos sabido interpretar la Constitución en este aspecto. Se lo digo de verdad con bastante normalidad porque, como decía su señoría, para las mujeres que procedemos del feminismo todo esto es nuestras vidas que se mezclan, llevamos cuarenta años intentando desarrollar la Constitución en esta dirección, a veces lo habremos hecho con mejor o peor fortuna y, desde luego, con imperfecciones, con retrasos, porque la democracia en general lleva mucho retraso en darse cuenta de que esto es una parte central de su agenda, creo que en esto usted y yo coincidimos perfectamente. Somos ese partido político que sostenía a otros Gobiernos y que sostiene a este Gobierno, que sigue teniendo esta misma perspectiva, esa misma mirada, esa misma intensidad y ese mismo compromiso. En este sentido, cuando en la situación política la responsabilidad de desarrollar el pacto ha sido diferente, inmediatamente hemos trabajado todo lo que hemos podido y con la mayor rapidez posible.

Hemos elegido estas medidas, porque otras no requieren desarrollo legislativo y porque otras, como usted bien decía, mire que se pueden utilizar otras fórmulas que serían menos respetuosas con el poder Legislativo y el real decreto es muy respetuoso al fin y al cabo con el poder Legislativo, se convalida o no, se puede tramitar incluso por procedimiento de ley y naturalmente está sometido a control de constitucionalidad. Usted sabe que hay otras fórmulas mucho menos respetuosas, pues no las hemos utilizado justamente por eso. En la categoría jurídica el sistema fuente de este país no existe la palabra decretazo, ya sé que gusta, pero le digo de verdad señoría que no le pega a este real decreto, a este no le pega. A este no, porque este lo que va buscando, y usted me lo ha dicho como abogada que ha sido en ejercicio y como jurista que es, es algo que merece mucho la pena en el sistema jurídico y en la vida de nuestro país. Así que aquí no cabe la palabra decretazo de ninguna de las maneras, por mucho que nos pueda servir en la política más o menos rápida o más o menos creativa, no pega.

Hay otras medidas que las tendremos que desarrollar y que las vamos a desarrollar y como yo les proponía y alguna de sus señorías también me lo preguntaba, el objetivo que nosotros queremos trazar y dependerá también de los grupos parlamentarios de esta Cámara, también del suyo, es que nos acompañen en el desarrollo de otras medidas que no dejan de ser urgentes también, pero que necesitaríamos evidentemente algunos afinamientos en otro tipo de tramitación.

Fíjese qué estaríamos diciendo, qué estaría usted diciendo si no hubiésemos hecho nada en dos meses y pico, ni siquiera tres todavía, con un asunto del que traíamos, alguna de ustedes también lo ha dicho, una confusión enorme y si estaba en vigor, si no estaba en vigor, si estaba en los presupuestos, dónde estaba en los presupuestos. Ha sido muy difícil transitar este año hasta ahora, hasta que lleguemos

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 591

30 de agosto de 2018

Pág. 23

a septiembre que ya tendrá un año. Y para cuando llegue ese momento de su año de vida hay hecha una parte que a nosotros nos parecía que era importante y rápida.

Mire, lo que tenemos ahora mismo en lo alto es casi un 74 % de las últimas mujeres víctimas, sobre todo de las asesinadas, que no habían denunciado. Por tanto, nos parecía que era muy importante ir ahí, lo expliqué en mi intervención inicial, era muy importante ir a ese espacio donde a pesar de tantos años que hemos incitado a que salga a la luz la violencia y a que la sociedad responda, curiosamente lo que nos encontramos es que eso no es así. Por tanto, hemos mirado en esa dirección que nos parecía que era bastante necesaria.

Y mire, vamos a convocar a la conferencia sectorial otra vez muy pronto. En las últimas reuniones de la conferencia sectorial no se habló nunca de violencia de género. Vamos a convocarla muy pronto, porque hay algunas medidas que se tienen que desarrollar, como usted también preguntaba, coordinadamente con las otras administraciones y esperamos que muchas otras medidas que no requieren modificación vayan también muy rápido.

Nosotros queremos tener al final de año las modificaciones legales, y una parte muy importante con los recursos que ya están efectivos, puestos también en marcha, no nos mueve otra voluntad y yo lo diré por tercera vez esta tarde, nadie va a mover al Gobierno del espacio de lealtad y de acuerdo común sobre estos asuntos. Se lo digo, porque si hay un asunto que merezca la pena que le tildemos de política de Estado tiene que ser este.

Señora Fernández Castañón, mire usted decía esto no es una lacra, es la arquitectura profunda del modelo. Es mucho pedirle a un Gobierno que no lleva cien días que lo haya resuelto, un poco así. Este Gobierno no tiene cien días, ya sabíamos que no tendríamos cien minutos ni cien segundos tampoco, pero no tiene cien días.

Mire que coincido exactamente, y usted lo sabe porque en la comparecencia en la Comisión de Igualdad lo pudimos compartir, toca que la democracia mueva todas las piezas en dirección a la igualdad de hombres y mujeres por una cuestión que está más que debatida, porque de esa igualdad y de esa injusta desigualdad penden todas las demás, es decir, hay que empezar la casa por los cimientos, la democracia no empezó la casa por los cimientos, como usted bien sabe, por más que nos remontemos doscientos y pico años atrás a los primeros textos constitucionales, porque el Estado representativo no arranca por esos cimientos, pero doscientos años después y más y con las mujeres incorporándonos cada vez más a todo tipo de poderes, no solamente en los políticos, institucionales, sino a todos los demás, llega la hora de que el feminismo políticamente plante ese cambio de la agenda de la democracia y yo creo que además nuestro país en ese sentido está dando buenos ejemplos al menos en la calle, y este Gobierno va a ser reflejo en todo lo posible de eso, porque nos parece —y creo que en algún momento lo he dicho— una magnífica imagen de España, una espléndida imagen de este país y de su propia democracia. Así que no va quedar el esfuerzo.

Que es un pacto insuficiente, sí, para nosotros también, para el Grupo Parlamentario Socialista mis compañeras lo dijeron una y mil veces, pero en la vida política como en la vida en general se aprende como es lógico. A veces se hacen más cambios desde el realismo, créame, y sobre todo en este asunto que no tiene ningún tipo de paliativos, las mujeres que están en la violencia y todas en la desigualdad espera que pase algo, que hagamos algo, que movamos algo por pequeño, grande o mediano que sea, que seamos capaces de tener respuestas inteligentes como responsables públicos que somos cada uno en sus cargos. Ahí mi partido, que es un partido con historia y además con experiencia, sabe perfectamente que este es un proceder en el que se avanza. Independientemente de que uno piense que podría haber jugado también con otras categorías. Estoy de acuerdo con usted en el sentido de que hay que hacer un gran pacto contra el sexismo en general, contra la única ideología de género que yo conozco que es el machismo, por cierto.

De alguna manera este pacto tiene que significar, contra la violencia de género, un punto de arranque. No es un punto de llegada, es un punto de arranque en el que tendríamos que ensayar dos cosas, no solamente medidas, transformación legislativa, recursos, políticas especializadas, aprendizaje, mejora, sino también un formato de ir todos juntos políticamente en esto. Lo hemos hecho con otros temas en este país, no lo nombraré, pero lo hemos hecho y lo hemos conseguido. Este asunto requiere este tipo de tratamiento, ensayemos, ensayemos también cada uno en la medida también de lo que es capaz de ceder y de comprender, que para nosotros también ha significado un ejercicio de esa naturaleza. Piense que nosotros desde el grupo parlamentario estuvimos más que dispuestos y dispuestas a fraguar este pacto y ayudar a la gobernabilidad sobre esto del anterior Gobierno en nuestras antípodas ideológicas, pero nunca dudamos sobre que había que hacerlo. Yo esto es lo que pido, también se lo pido a su grupo, creo

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 591

30 de agosto de 2018

Pág. 24

que llega el momento de que ustedes estén dentro del pacto y propongan y modifiquemos, en cualquier caso que seamos capaces también de tener un solo mensaje por muchos matices que tengamos.

Los 80 millones de los que usted me pedía noticia exacta y que están en la Administración General del Estado tengo que decirle, como se lo he dicho al señor Agirretxea, no me voy a mover de un espacio que no sea propositivo. Hemos tenido también que ordenarlos de alguna manera, se lo diré así, cuando hemos puesto en marcha ejecutar unos presupuestos generales que no son los nuestros, que son los del anterior Gobierno, como todo el mundo sabe.

En el Ministerio del Interior, que es donde está la partida más importante, hay 43 millones, en Justicia 13, en Empleo y Seguridad Social 12, en Sanidad 9 y en Hacienda y Función Pública 2. Nos ha costado trabajo acabar de colocarlo con unos criterios que inicialmente incluso el anterior Gobierno dijo que podía perfectamente haberse hecho por modificación presupuestaria y que tenían algunas fórmulas en las que teníamos que acabar de identificarlos para su seguimiento.

La partida de Interior es muy importante, como ustedes se pueden imaginar, porque hay que mejorar con mucho en la respuesta de seguridad. Me refiero en el tratamiento en las comisarías, el momento en el que las mujeres inician por ahí la salida de la violencia.

Y mire, la delegada del Gobierno vendrá evidentemente, sí habrá un sitio natural de la comparecencia de la Delegada, que además está aquí la señora Llop, que está allí. Si hay un sitio natural de comparecencia del Gobierno, a través de la delegada y permanentemente a través de mí, incluso de la secretaria de Estado de Igualdad será esta Comisión de Seguimiento, que para nosotros esta Comisión de Seguimiento fue muy importante junto con las partidas presupuestarias, usted lo sabe, habrá pacto si hay Comisión de Seguimiento, control riguroso de estas políticas que hemos de poner en marcha el anterior Gobierno, nosotros o al Gobierno que le corresponda, estamos hablando de un pacto de Estado y naturalmente con presupuesto porque si no de qué estamos hablando. Usted sabe que esa fue una gran posición que mantuvo en todo momento, por decirlo de esta manera, la línea de posición en la que estaba el grupo parlamentario y que naturalmente suscribe el Gobierno.

Señora Cuello, le voy a contestar con un elemento clásico de las políticas, ustedes son el grupo que sostiene al Gobierno y no puede haber ni una sola fisura en la posición del grupo y del Gobierno nunca, pero en esta materia menos. En este caso además me dirijo a usted como diputada y al resto de las diputadas del Grupo Parlamentario Socialista, porque usted y yo sabemos que para la posición política del Gobierno, del grupo, y obviamente más allá de la institución del Partido Socialista, esto es elemento nuclear de nuestro esfuerzo, de nuestro trabajo y del compromiso, así que no podía, cuando la escuchaba, entender otra cosa que usted comprendiera muy bien por qué se reúne tan rápidamente los esfuerzos desde el Gobierno para coordinarnos con las administraciones locales, por qué reunimos rápidamente el esfuerzo para armar un real decreto y por qué en esa sectorial hacemos el trabajo que corresponde al objetivo que buscamos. Así que gracias, nos queda mucho trabajo por delante y le quedará al Grupo Parlamentario Socialista, porque hay leyes registradas de otros grupos, también del nuestro y que tienen que formar parte del calendario que debiéramos alcanzar lo más pronto posible.

Mire, señora González, yo no he venido aquí forzada, desde el 2011 al 2018 los responsables de igualdad de su partido político han venido aquí seis veces, yo en menos de cien días he venido dos, fíjese, y he venido en la frecuencia estadística, no sé de qué manera exponencial, bastante más que cualquiera de sus compañeros responsables de las políticas de igualdad.

Mire, yo entiendo que si usted a este Gobierno le llama accidental, que le pido que lo retire (**la señora González Vázquez: No pienso**), porque esa es una categoría formal que adjetiva al Gobierno en unas determinadas circunstancias que no son las constitucionales que concurren a este Gobierno. Pero si usted parte de la posición de que esto es un Gobierno accidental, a partir de ahí se puede entender ya todo lo que ha dicho usted, ya está, ya casi no haría falta casi nada más.

Inacción en cien días. ¿Sabe usted cuánto tardó su Gobierno en repartir sólo 9,5 millones para atender a las mujeres objeto de violencia sexual? Un año entero y hasta que no se repartieron el 31 de julio, que lo agradecieron hasta sus comunidades autónomas, no se había hecho. De verdad señora González, ¿inacción en menos de cien días? Sólo se explica, porque seguramente usted todavía no ha entendido nada de lo que ha ocurrido, pero yo preferiría que ese asunto que es del envolvente general, de la política española, no se trajera a una subcomisión de seguimiento del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, porque sería de largo y con mucho hacer mezclas bastante inconvenientes.

¿Sabe por qué hablo del cómputo total de las víctimas desde 2013?, que hay estadísticas. ¿Sabe usted por qué? Porque lo dice el Pacto contra la Violencia de Género, se lo había usted leído, ¿no? Pero



# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 591

30 de agosto de 2018

Pág. 25

ahora no se acordaba, seguro. Es que lo dice el Pacto contra la Violencia que el cómputo tiene que ser de esta manera. ¿Sabe usted por qué? Pues por eso que acaba usted de decir, porque independientemente de que todavía haya de ahormarse esta nueva manera de decirlo, desde luego impacta mucho más pensar que con los casos que quedan todavía pendientes de determinación pudiéramos estar delante de 932 mujeres asesinadas, porque importa, pero vamos que no ha sido una modificación de este Gobierno, que ha sido una decisión del pacto del que usted forma parte y se conoce perfectamente. ¿Y sabe además qué?, que la Delegación de Gobierno sigue dando la estadística exactamente igual que antes. Así que ese segundo elemento le pediría también que lo computara.

Y mire, es que me ha dicho literalmente que se han producido, con los últimos asesinatos, hechos alarmantes. Yo no puedo preguntarle, porque yo he venido aquí a contestarle a usted, lo he hecho tantas veces a lo largo de mi vida y mis responsabilidades políticas que fíjense si lo sé, pero ¿son hechos alarmantes distintos del verano pasado? ¿Son hechos alarmantes distintos de hace año y medio? ¿Quiere usted decir algo con eso? Porque si quiere decir algo me parece grave, que según usted haya una diferencia de cualificación de lo gravísimo que es desde el minuto uno y desde la víctima una hasta la última, para cualquiera y para cualquier Gobierno, este, el anterior, el anterior y el que venga, me parece grave y desde luego le desdice con mucho que a continuación diga que ustedes estarán en la posición de compromiso y de ayuda.

El artículo 156 del Código Civil no es materia orgánica, no es un asunto de que el Gobierno, de que este Gobierno lo decida, lo quiera o no lo quiera, es que no es materia orgánica. Y, mire, la definición de violencia de género sí es reserva de ley orgánica y por eso no está en este real decreto.

Estas son cosas que además, como usted se podrá imaginar, porque su partido es también un partido de Gobierno, como lo son todos cuando lo alcancen, pero el suyo lo es y con mucha responsabilidad y con mucho bagaje usted sabe perfectamente que este Gobierno o cualquier otro tiene los informes internos preceptivos de la Administración General del Estado entre los que se incluyen la Abogacía General del Estado como para no incurrir en algo que a usted le pareciera así de repente que nos hemos levantado, que no nos habíamos dado cuenta que el Código Civil no era una ley ordinaria, que estamos afectando a materia reservada, ley orgánica, casi por capricho, por hacerlo en el mes de agosto sobre una materia que no importa mucho y que resulta que es la materia que desarrolla el Pacto contra la Violencia de Género.

Y yo espero —y se lo digo de verdad— que en estos asuntos no estemos enredando con lo que es secundario. Mire, ¿se ha parado usted a pensar por qué los párrafos son tan idénticos? ¿Será porque era el trabajo de los técnicos en este pacto? ¿Será porque el pacto es de todos porque no es de nadie? ¿Será porque el pacto le pertenece a una sociedad que se merece que nosotros hagamos un esfuerzo y no filibusterismo político? ¿Se lo ha pensado? ¿Se ha pensado su señoría que es que no hay otra manera de desarrollar esto básicamente que esta para dar cumplimiento del pacto y hacerlo pronto? Imagino que se lo habrá pensado. Pero fíjense, han tenido ustedes que estar en la oposición para registrar corriendo un texto que fíjese, que habían perdido un año entero para registrarlo (**la señora González Vázquez: No**), que a estas horas esta parte podía estar ya modificada, hace ya tiempo que tenía que estar en el «Boletín Oficial del Estado».

¿De qué hablamos, señoría? Y yo se lo voy a decir también con mucha claridad y naturalmente con el respeto que le debo, ¿de qué estamos hablando? Estamos hablando de verdad de hacer las modificaciones legales que requiere el pacto para dar un tirón importante en todo aquello que se puede remediar, que ya sabemos que hay muchas cosas que no se pueden remediar y que lo pone de manifiesto el hecho de que la parte mollar en las mujeres asesinadas ni siquiera han denunciado, ¿vamos al fondo o nos enredamos?

Es que si todo lo que va a ir ocurriendo, y yo sólo hablo de lo que me corresponde, como usted se puede imaginar, en esta comparecencia, que era para responder a la petición del Grupo Parlamentario Popular a las medidas del pacto y a la convalidación que haremos la semana que viene, que traeremos a la convalidación la semana que viene, de verdad, ¿vamos a dar vueltas sobre esto? Porque si vamos a dar vueltas sobre esto y usted me pregunta por otras medidas que cuándo se van a desarrollar, pues mire, hay medidas que nosotros pensamos que no se pueden desarrollar por real decreto y de las que usted me ha preguntado y que afectan sí a leyes orgánicas, y este Gobierno está siendo y va a ser respetuoso, como no puede ser de otra manera, para no extralimitar la reserva competencial que tiene para los instrumentos de los que dispone en la Constitución.

Pero es que me lo dice usted, señoría, que representa al grupo parlamentario y al partido que ha recurrido todas las leyes de igualdad en el Tribunal Constitucional y que le ha dicho reiteradamente el

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 591

30 de agosto de 2018

Pág. 26

Tribunal Constitucional que ustedes no llevaban razón políticamente, frente a los contenidos de esas leyes, incluida la Ley 1/2004. Es difícil de entender esto, y yo les pediría que estuviéramos en el único espacio en el que creo que debemos estar.

Es evidente que hay tramitaciones que seguirán otros procedimientos, entre otras razones porque sabemos que a pesar del consenso que tenemos en el pacto puede haber matices, pero es que en esta nunca hemos pensado que hubiera ningún tipo de matiz, porque estaban claras en el consenso que nosotros habíamos arbitrado.

Señora Rodríguez, como han dividido ustedes el tiempo creo que se me ha quedado alguna cosa por contestarle, pero fundamentalmente usted decía que estábamos funcionando con categorías que están obsoletas. Mire, sí y no. (**La señora Rodríguez Martínez: Me parece muy bien**). Porque sabe usted, parezco una gallega del sur, que estamos enfrentándonos en esta materia, yo entiendo lo que usted dice elevado a otros elementos que trasciende el asunto concreto del real decreto y de algunos elementos del Pacto contra la Violencia de Género.

Pero mire, sí y no, en el sentido siguiente. Sí en tanto en cuanto practicar la igualdad hasta donde podemos ha transformado mucho todos los conceptos del feminismo, afortunadamente. Incluso hemos vivido cómo muchísimas mujeres jóvenes que se alejaban del concepto de la idea de que significara algo, las hemos visto llegar y darle significado y con todo el derecho del mundo le van a dar nuevo significado y se lo están dando ya, usted está al tanto y yo también. Pero, desgraciadamente, no, porque en determinadas cosas nos movemos todavía en algo completamente que se revuelve y que se revuelve y que forma parte de los elementos más tradicionales y más ortodoxos del patriarcado, en el que está la violencia, del de puedo agredirte hasta puedo matarte.

Por eso le decía que sí y que no, pero que en cualquier caso los elementos conceptuales sobre los que se mueve el Pacto contra la Violencia de Género, que yo ya entiendo y además su compañera lo decía, la señora Fernández Castañón, hablar de un elemento de pacto que trascienda además la violencia, porque va a otros lugares donde la violencia no tendría que producirse, que es hacia donde vamos de manera más o menos concreta, que no se produzca, y por eso le digo que no, que seguimos manejando categorías que están en transformación pero que siguen siendo todavía muy operativas para los objetivos a los que vamos, y reconozco como usted que hay un movimiento afortunadísimo de reconsideración de exposiciones y de conceptos, pero hay algunos que siguen siendo todavía muy operativos para algunas cuestiones, sin duda para las que tienen que ver con la batalla frontal contra la violencia.

Perdone señoría, me refiere usted que su grupo es el que tiene la intervención final y yo me estaba dando cuenta al mirarla a ella que me había quedado alguna cosa por contestarle. Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora vicepresidenta.

Antes de dar lugar al turno de réplica de los distintos grupos parlamentarios sí me gustaría trasladarle una información a esta Comisión, que me parece además de recibo, porque se ha comentado esta cuestión en alguna de las intervenciones de sus señorías, por lo tanto también creo que es importante que se lo traslade.

La semana pasada la secretaria de Estado de Igualdad, la señora Murillo, se puso en contacto conmigo a efectos de que tenía interés de mantener una reunión con los, con las portavoces de los distintos grupos parlamentarios que conforman esta Comisión de Seguimiento del Pacto de Estado. No concretamos al final ninguna fecha ni se lo he trasladado el escrito que pertinentemente me iba a remitir, porque teniendo en cuenta que este lunes estaba prevista la celebración de la Diputación Permanente y uno de los puntos del orden del día tenían que ver además con la cuestión de la comparecencia de la señora vicepresidenta y ministra, pues la verdad es que no llegamos a concretar esa fecha a expensas de lo que pudiera ocurrir y una vez que pasara esta comparecencia. En todo caso, se lo traslado para su información, que creo que además es mi responsabilidad y en un primer momento la verdad es que no lo comenté ni formal ni informalmente pero a raíz de las intervenciones que ustedes han tenido pues creo que es de justicia también que lo sepan.

Por lo tanto, una vez que pase esta sesión de esta Comisión de Seguimiento pues daremos curso correspondiente y me pondré en contacto con los distintos grupos parlamentarios para trasladar en todo caso esa petición formal que había trasladado la propia secretaria de Estado.

Seguimos entonces, señorías, sin más dilación. A continuación empezamos entonces con el turno de réplica de los portavoces de los grupos parlamentarios por el tiempo máximo de 5 minutos. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 591

30 de agosto de 2018

Pág. 27

La señora **REYES RIVERA**: Gracias, presidenta.

Empiezo con las puntualizaciones sobre lo que aquí se ha dicho. En cuanto a la acreditación de violencia de género decirle a la portavoz del Grupo Socialista que yo no he hablado en ningún momento del procedimiento, que eso sí que estaba establecido como se haría en el Pacto de Estado. He hablado con los organismos que expedirán esa acreditación que no estaba determinado en el pacto y el real decreto lo impone ya por decirlo de alguna manera.

El Tribunal Constitucional habrá dicho que es el Gobierno el que determina la urgencia, claro que sí, pero también ha establecido los límites a esa urgencia y ustedes no han utilizado esos criterios jurídicos ya establecidos por la jurisprudencia, y yo no he dicho que fuera a explicarle la Constitución española a modo Barrio Sésamo, faltaría más, lo que quería decir es que quería explicarle lo que había dicho yo en mi anterior comparecencia, lo que le había pedido en mi anterior comparecencia y las preguntas que le había hecho y usted no respondió, porque supongo que no me explicaría con total claridad. Eso es lo único que he dicho, no se me ocurriría nunca darle a usted lecciones sobre la Constitución española, yo me he remitido a determinados datos que han dado muchos juristas. Tampoco he puesto en duda la agenda feminista ni lo que ha hecho el Partido Socialista en anteriores Gobiernos; es más, creo que ha hecho cosas buenas, por supuesto, el esfuerzo en este pacto lo ha hecho el Grupo Parlamentario Socialista, pero también el resto de los grupos parlamentarios de la Cámara, ya que todos hemos trabajado juntos y, además, muchos días de una manera muy intensa. Gracias a ese trabajo ha salido este pacto de Estado, creo que es de justicia decirlo. Por otro lado, lo único que critico no es el contenido del real decreto, sino la forma de hacerlo. Creo que lo he explicado más o menos bien o, por lo menos, he intentado hacerme entender. Critico la forma de hacerlo, así que por favor me gustaría que nadie pusiera en mi boca cosas que no he dicho.

En fin, le vuelvo a hacer la pregunta, ¿por qué estas medidas son las urgentes y no otras? Porque hay algo importantísimo que ya se ha dicho aquí, a lo que por ahora el Gobierno socialista —espero y confío en que lo haga más adelante— no le está dando la prioridad que debería, es todo lo relativo a la violencia sexual. Las mujeres que la sufren o la han sufrido necesitan el mismo apoyo o, incluso más, depende de cómo sea, que otras mujeres que sufren la violencia machista, sobre todo apoyo psicológico. Creo que debemos explicar que ustedes con este decreto dejan fuera a estas mujeres si esa violencia o agresión sexual no se ha producido dentro de la pareja o expareja, es decir, en muchísimos casos. Este es un grave defecto —por llamarlo de alguna manera, eran otros tiempos— y algo que le falta a la Ley contra la violencia de género de 2004, se debería haber subsanado hace mucho tiempo y no se ha hecho. El Convenio de Estambul obliga a hacerlo, pero para ustedes esa no era una urgente necesidad. ¿Por qué, me gustaría saber realmente por qué? También quisiera saber ¿por qué una mujer que ha sido violada no puede ser juzgada en un juzgado especializado cercano a su domicilio? Esto nos costó y finalmente no llegamos a un acuerdo en el pacto. Como he dicho antes, me gustaría saber por qué no tiene el derecho a recibir las mismas ayudas. Aunque cambiemos el artículo 1, esto no va a cambiar, no van a tener las mismas ayudas. Creemos que es importantísimo y confiamos en que el Partido Socialista ponga en marcha este tipo de medidas, tendrán nuestro apoyo.

Señora ministra, es cierto que hay un altísimo porcentaje de mujeres, el 76%, que no denuncian, pero por qué han considerado menos prioritarias ciertas medidas que estaban incluidas dentro del ámbito de la justicia, por ejemplo, el acompañamiento personalizado en los juzgados, algunas no necesitan desarrollo legislativo, lo sé, pero otras sí. ¿Sabe usted por lo que tiene que pasar una mujer cuando acude a un juzgado? Seguramente lo sabrá porque ha ejercido, yo también con mujeres víctimas de violencia. ¿Sabe que en muchos juzgados no tienen un equipo psicossocial, tan necesario en estos casos? ¿Sabe que en ocasiones los funcionarios tienen que esconder a las mujeres en el baño para que no se crucen con su agresor? Eso lo he vivido yo. Con este real decreto tampoco van a cambiar las cosas. Por todas esas cosas que una mujer sabe que se va a encontrar cuando acude a un juzgado, es quizás por lo que no denuncian. Por eso es una parte importante para que esas mujeres se decidan y puedan salir del infierno en el que están viviendo. Con este decreto no cambian las cosas en ese sentido. Por tanto, quisiera saber por qué todas esas medidas son menos urgentes que otras que incluyen en el real decreto. Por otro lado, algunas mujeres que han sido asesinadas tenían una orden de alejamiento en vigor, está claro que el sistema de protección falló. ¿Por qué no han considerado urgentes también todas las medidas del pacto para mejorar los sistemas de vigilancia electrónica? Yo espero que lo hayan incluido en los presupuestos, todos los sistemas para mejorar la vigilancia electrónica y, también, para coordinar a la Policía y que

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 591

30 de agosto de 2018

Pág. 28

pueda proteger mejor a las víctimas. No tengo mucho tiempo, tampoco voy a extenderme más, pero hay muchas medidas como esta.

Quiero que entienda, señora ministra, que tengamos nuestras dudas en mi Grupo Parlamentario Ciudadanos porque a veces usted, lo ha demostrado, juzga a las mujeres en función de su carné político. **(Muestra un cartel)**. Le quiero enseñar este cartel donde Inés Arrimadas aparece aquí caracterizada como una muñeca hinchable. Esto inundó las calles y las redes, es solo uno de los ataques machistas que recibe continuamente en Cataluña. Y frente a esto nosotros le pedimos que actuara, que dijera algo como ministra de Igualdad; usted no dijo nada. Sí es cierto que el presidente del Gobierno lo condenó, cosa que agradecemos y agradecemos, pero, señora ministra, la sororidad es cosa entre mujeres, y usted tiene la principal responsabilidad porque su cartera es la de Igualdad. Ni usted ni una sola de las ministras del Partido Socialista ha condenado todo esto

La señora **PRESIDENTA**: Señoría, termine.

La señora **REYES RIVERA**: Termino ya. Eso sí, curiosamente parecen que pronuncian muy bien la palabra sororidad porque, hace poco, desde la cuenta oficial del Partido Socialista —tengo que decirlo— iniciaron una vergonzosa campaña de acoso en redes contra mi compañera Marta Martín, simplemente porque había tenido un *lapsus linguae* y se había equivocado al pronunciarla. En una ocasión yo dije voto telepático en vez de telemático, y Buenafuente fue bastante más amable conmigo. Yo les diría que más ejercer la sororidad y menos burlas. Por todo esto y muchas cosas más, no tememos o al menos tenemos sospechas, espero que no sea así, de que las medidas que han incluido en este real decreto responden a un simple interés partidista.

La señora **PRESIDENTA**: Señoría, termine, tres minutos.

La señora **REYES RIVERA**: Termino. Vuelvo a repetirlo, es la cuarta o la quinta vez que lo digo, por favor, señora ministra, reconduzcan todo esto. Lo ha explicado usted, existe la posibilidad de que se convierta en un proyecto de ley tramitado por la vía de urgencia; háganlo, vuelvan al consenso y transformen este decreto en un proyecto de ley.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

Es el turno ahora para el Grupo Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. Tiene la palabra la señora Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: Gracias, señora presidenta.

Gracias, señora vicepresidenta, por las respuestas y las explicaciones. Tengo una reflexión, tres puntualizaciones y tres peticiones, voy a intentar explicarlas en cinco minutos. La primera de las puntualizaciones es que nosotras no tenemos que entrar en ningún pacto de Estado porque estamos en él, porque estuvimos en él desde el primer momento en que estuvo trabajando la subcomisión, porque votamos a favor de que el dictamen saliera adelante, y creo que comprenderá, aunque de esto hablaré más adelante, porque tiene mucha más experiencia parlamentaria y política de la que tiene una y también más experiencia de vida, que lo que tenemos es una posición política respecto a un dictamen en el que, sabiendo perfectamente que nuestra abstención no iba a impedir que saliera adelante, nos parecía importante demostrarla. Es una posición política con la que se puede discrepar perfectamente, pero no tenemos que salirnos de ningún pacto, de hecho, estamos totalmente volcadas e involucradas en esta Comisión de seguimiento del mismo. Y ahí me parece importante resaltar y puntualizar que, aunque ha habido un trabajo ingente y además entregadísimo, echando muchísimas horas, también por parte de la letrada de esta Comisión, quienes hemos escrito el dictamen palabra por palabra, discutiendo cada palabra me atrevería a decir, hemos sido las diputadas que estábamos en esa subcomisión. Por lo tanto, que coincidan las personas técnicas me parece difícil cuando la redacción es de unas diputadas que luego no hemos estado en otras redacciones, como por otra parte es lógico. Me parece importante puntualizarlo porque creo que ese trabajo, con el que nosotras somos críticas, sin embargo, la manera de realizarlo fue bastante ejemplar en la Cámara, y no es una consideración nuestra únicamente, es una consideración de muchas personas que participaron en ese proceso.

Respecto a nuestra abstención, entiendo que con la cara de nena que una tiene, aunque ya no lo sea, y con la media de edad de nuestro grupo parlamentario —además, a mí me sirven de mucho todas las

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 591

30 de agosto de 2018

Pág. 29

lecciones que se me dan—, muchas veces se tienda a hacernos ver cosas que aún no hemos visto o se supone que no hemos visto. Perfectamente podríamos habernos abstenido por una cuestión que los años irían corrigiendo, pero es que nuestra abstención no es solamente mía, de mi compañera Ángela Rodríguez y del resto de compañeras de la Comisión de Igualdad, sino que es una consideración que tuvimos en diálogo con muchas personas del movimiento feminista que me dan mil vueltas en edad, en vivencia, en calle y en política. Por lo tanto, puede discreparse de nuestra posición, pero no es fruto de una inmadurez política que, por otra parte, esta diputada puede tener perfectamente.

La segunda puntualización tiene que ver con los ochenta millones. Su predecesora me escuchó hablar hasta la saciedad —supongo que podría tener hasta pesadillas— del libro amarillo y del libro verde. El libro amarillo y el libro verde de los Presupuestos Generales del Estado, donde se explicitan las partidas presupuestarias y a dónde van. Sabemos que hay partidas en Educación, sabemos que hay cuarenta millones en Interior, pero luego cuando miramos —y digo miramos apuntándome un tanto que pertenece a la Plataforma «Impacto de género ya», no es un trabajo de estas diputadas ni de su Grupo Confederal, sino del movimiento feminista una vez más— los libros amarillo y verde resulta que estas partidas no están explicitadas. Por lo tanto, no vamos a darle más vueltas, pero al menos vamos a preguntarle directamente si no están explicitados, cómo esta Comisión de seguimiento va a hacer el seguimiento. Vamos a pensar que aunque no estén explicitadas van a estar, entonces queremos saber en qué se gastan, porque si hay cuarenta millones en Interior destinados al narcotráfico, está bien que vayan para el narcotráfico, pero no cambia para nada la situación de las mujeres. Entonces, ya que no están explicitadas, hagamos un seguimiento intensivo. Esto es lo que le pedimos y le pediremos también a la delegada de Gobierno en cuanto comparezca, una petición de comparecencia que vamos a presentar de manera urgente.

La tercera puntualización tiene que ver con el lenguaje y una obsesión de esta diputada. Usted hizo una petición a la RAE que, como le dije en esta misma sala, considero importante porque produce un impacto en la vida de las mujeres. Prueba de ello es que cuando se fundó nuestro Estado moderno occidental tras la Revolución Francesa, se elaboró una Declaración de los derechos del hombre y del ciudadano, tanto del hombre y del ciudadano que las mujeres no votaban y no pintaban nada. Por eso es muy importante que Eleanor Roosevelt hablase luego, mucho tiempo después, de la Declaración de los derechos humanos porque interpelaba a toda la sociedad y no únicamente a los ciudadanos y a los hombres. Me parece más importante todavía entender que es necesario cambiar no solo la forma en la que está escrita la Constitución para que nos nombre, sino el propio contenido de la Constitución e incluir, por ejemplo —y creo que sería un buen ejemplo para tratar en esta Comisión—, que tengamos garantizadas vidas libres de violencias machistas y que eso figure en la Constitución, como tantas otras cosas que no están porque en realidad se escribió desde el patriarcado que ha sustentado y ha cimentado todo el sistema que tenemos, y que venimos a cambiar las feministas.

De aquí paso a las peticiones: tienen que estar las feministas en esta Comisión, el movimiento feminista tiene que comparecer en esta y en otras Comisiones. Si realmente queremos identificarnos como un país cuyas instituciones están atravesadas por el feminismo, no podemos hacerlo sin que estén presentes las feministas, sin que estén presentes las mujeres que están peleando en la calle por los derechos de todas. Segunda petición, queremos tener una reunión con el Gobierno porque precisamente hay una agenda feminista compartida, usted misma lo decía, señora vicepresidenta. Esa agenda feminista compartida se ve ejemplificada en el propio dictamen con cinco votos particulares del Grupo Parlamentario Socialista que apoyó el Grupo Parlamentario Confederal, y seis votos particulares del Grupo Parlamentario Confederal que apoyó el Grupo Parlamentario Socialista, que suman once y dan buena cuenta de toda la sintonía que puede haber en una agenda feminista, y todas las discrepancias también se pueden tratar. Por eso pedimos formalmente una reunión con el Gobierno para hablar de todo esto. Tercera petición, el rigor. Quizás el rigor no nos da discursos muy floridos; el rigor quizás no nos permite una oratoria interesante, incluso a veces nos ha hecho sonreír a mi compañera, Ángela Rodríguez, y a mí, porque además diré que es un gusto estar escuchando a una vicepresidenta feminista en esta sala Constitucional, con los retratos de los padres de la Constitución que tenemos detrás, pero también queremos rigor, también queremos datos, concreción, queremos calendario. Queremos que se nos dé respuesta a todas las preguntas y entendemos que es difícil, pero al final no nos ha quedado muy claro lo que concierne al título habilitante de víctima, lo que decía mi compañera acerca de la situación en Galicia o por qué no se ha puesto de ejemplo Cataluña. Queremos también rigor con el cómputo de las víctimas de los asesinatos machistas porque precisamente, lo ha dicho usted hace un momento, señora vicepresidenta, el problema es que los seguimos contando igual después de un pacto de Estado en el que se acuerda que hay más

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 591

30 de agosto de 2018

Pág. 30

asesinatos machistas que los que se producen dentro del ámbito de pareja o expareja. Por favor, hagamos caso al consenso, si es que eso no es tan complicado.

Por último, la reflexión y ya paro, como he entendido que la compañera anterior se extendía, pues he pensado que una también podía hacerlo...

La señora **PRESIDENTA**: De hecho, está pudiendo. **(Risas)**.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: De hecho, además estoy pudiendo. Lo último es una reflexión, pienso que hay un espacio posible entre el reproche arrojadizo que es inútil, y la postura crítica que en realidad tampoco sirve para nada en lo práctico. Creo que ese espacio es el único que debería existir en esta especialmente en esta Comisión, pienso que en todas, considero que el parlamentarismo debería ser otra cosa, pero sobre todo en esta Comisión. Además, por parte de todos los grupos que han intervenido ha sido unánime que esta Comisión trata de algo demasiado importante como para andar con ruido, porque precisamente las mujeres de este país no quieren más ruido, las feministas no queremos más ruido. Es más, más allá de que pueda generar un par de titulares, el ruido de esta Cámara no le importa a nadie. Quien ha sufrido violencia machista, quien ha sufrido una agresión sexual, sabe de verdad lo que es el ruido, sabe de verdad lo que es el estruendo. Por eso, señora vicepresidenta, quiero dejarle claro también que entendemos qué son cien días para un Gobierno, que mi grupo no es el que ha pedido esta comparecencia, aunque bien la aprovecha, desde luego, y que nosotras somos muy conscientes de cuál es el camino que hay que hacer. Sí me considero más maximalista que realista, pero una maximalista que ha decidido también dar un paso en las instituciones y entrar en el Congreso. Eso de posibilismo tiene que tener bastante porque el maximalismo, tal y como yo lo entiendo, suelo discutirlo en bares. Así que, de verdad, señora vicepresidenta, cuando nosotras decimos que esto no es una lacra, sino un problema estructural, no pretendemos que este Gobierno ni ningún otro lo solucione en cien días, no era eso lo que estábamos diciendo, pero desde luego sí esperamos la altura política del Gobierno, pero también de todos los grupos que representan a la ciudadanía, para dar una solución que de verdad sea útil a las mujeres de este país.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señorita.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Cuello.

La señora **CUELLO PÉREZ**: Gracias, señora presidenta.

La réplica de este grupo parlamentario no va a ser a la ministra, cuya intervención ha sido brillante y aclaratoria de la necesidad y urgencia de este real decreto, pero sí me gustaría hacer algunas reflexiones. En esta comparecencia de la ministra sí quiero manifestar que el real decreto es urgente porque es urgente poner en marcha el pacto, ya ha pasado casi un año, un año hará en el próximo mes de septiembre; que la urgencia la determina el Gobierno, según el Tribunal Constitucional; que el real decreto es constitucional porque así lo establece la Constitución española y porque no afecta a materia orgánica ni a derechos fundamentales. Ya he dicho antes que el real decreto ha sido consensuado en la conferencia sectorial y responde a las necesidades de prevenir y proteger a las mujeres y a los menores. Creo que esas son circunstancias más que suficientes para convalidar el real decreto.

Y antes de terminar, porque yo sí que no voy a agotar el tiempo que nos da la presidenta, quisiera decirle algunas cosas a la portavoz en esta comparecencia del Grupo Parlamentario Popular sobre su referencia —aunque la vicepresidenta del Gobierno le ha contestado bastante bien— a la inacción del Gobierno. Justamente al hablar la portavoz del Grupo Parlamentario Popular de inacción de un Gobierno que no lleva, como se ha dicho aquí, ni cien días, me parece que ustedes quieren intentar reescribir la historia o la gestión de su mandato al frente del Gobierno. Y respecto al cómputo de las víctimas, no lo hemos cambiado porque nosotros lo que queremos hacer es modificar ese sistema. No quitamos el cómputo anual, como ha dicho la vicepresidenta, lo sigue diciendo la Delegación del Gobierno, pero como viene en el pacto nos parecía importante ese cómputo desde 2003 para concienciar a la sociedad de la realidad de este problema. Igual que los medios hablan de los marcadores o de los números anualmente, también algunos ya reflejan la importancia de que ya son casi mil las mujeres asesinadas en estos años.

Usted ha hablado también de la importancia y urgencia de este real decreto. Verá, tengo aquí un Real Decreto-Ley 3/2017 que se aprobó por el Gobierno que sustentaba su partido, por el que se modificaba la Ley Orgánica 3/2013 de protección de la salud del deportista y lucha contra el dopaje en la actividad deportiva. Dicho real decreto se refiere a la salud del deportista y no creo que sea menos importante la salud de los menores, esa salud psicológica de los menores que tratamos en este real decreto. Además, la vicepresidenta ha explicado —por eso decía que había sido una intervención brillante para que quede

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 591

30 de agosto de 2018

Pág. 31

registrado— que en este real decreto no se ha modificado el artículo uno de la ley porque no se puede. Creo que lo ha dejado bastante claro, pero quería reflejarlo.

Por último, apelo al consenso para la convalidación de este real decreto la próxima semana, el próximo día 6 de septiembre. Trabajamos bastante bien en la subcomisión, todos a una, codo con codo todos los partidos políticos para sacar adelante ese pacto. En años anteriores parecía impensable que pudiéramos llegar a un pacto de Estado con el apoyo de todas las fuerzas políticas. Pido ese mismo consenso para la convalidación de este real decreto y el desarrollo normativo que tendrá que elaborar el Gobierno para dar cumplimiento al pacto de Estado, que es a lo que nos debemos todos y todas las que estamos aquí.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

Es ahora el turno del Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra la señora González.

La señora **GONZÁLEZ VÁZQUEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señora vicepresidenta, muchas gracias por sus amables apreciaciones y explicaciones. En cuanto a la palabra accidental, que me pedía usted que retirase, según el diccionario significa: que ocurre fuera de lo acostumbrado, establecido o previsto. Por tanto, me permito responderle que de lo que he dicho no voy a retirar absolutamente nada porque, además, lo he dicho todo en un tono respetuoso y cordial. Respecto a si venía usted por voluntad propia, solamente voy a mencionar que el Grupo Parlamentario Popular recibió una llamada el lunes por la mañana pidiendo que se retirase el punto del orden del día de la Diputación Permanente, y no fue el caso. Se ha referido usted también a las palabras que he pronunciado, y yo creo que no me ha entendido bien. ¿Quiere usted decirme que las palabras que yo he traído a colación aquí —que no son mías, son palabras pronunciadas por usted y por otras diputadas del Partido Socialista— tenían plena vigencia en el contexto de un Gobierno del Partido Popular refiriéndose, por ejemplo, a los asesinatos de las víctimas de violencia de género y, en cambio, ahora son injustas y extemporáneas? ¿Por qué, porque gobiernan ustedes? ¿Es eso lo que usted quiere decir? Yo creo sinceramente que no y desde luego creo, en honor a la verdad, que no me ha entendido usted cuando he mencionado esas referencias a sus discursos y a los discursos de las diputadas de su grupo. Pide usted ahora, señora vicepresidenta, un espacio de debate político de lealtad y de esfuerzo común en esta Comisión y en este ámbito, para apoyar al Gobierno evidentemente. Es sencillo, creo que demasiado sencillo, cambiar el discurso y el lenguaje cuando una cambia de lugar en esta misma sala, y en función del lado de la mesa en la que cada uno se encuentra y pasa a ser Gobierno. Es lo que he querido poner de manifiesto en mi intervención, incluso en lo que se refería a su propio discurso, señora vicepresidenta.

A nuestro grupo parlamentario le ha gustado oír reconocer que ha habido medidas del pacto que ya se han puesto en marcha. Es la primera vez que un miembro de su partido político reconoce que el Gobierno anterior, pues entiendo que a él se refiere, había cumplido ya un número importante de medidas del pacto de Estado. **(La señora vicepresidenta del Gobierno y ministra de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad, Calvo Poyato, hace gestos negativos)**. Si no es así, entonces soy yo la equivocada y, por tanto, usted me lo comentará después en su última intervención. Nos gustaría recordar —a nosotros sí, aunque parece increíble tener que recordarlo— que el pacto tiene presupuesto establecido para cinco años y se entiende, por tanto, que con una programación adecuada —nos unimos a las demandas del resto de los grupos para hacer el seguimiento del pacto de Estado en esta Comisión—, las medidas pueden desarrollarse en un espacio temporal que no tiene que ser el mes que viene, pero evidentemente se necesitan medidas ya. Incluso querría recordarle aquí porque parece que no lo sabe usted, que los Presupuestos Generales del Estado de 2018 incorporaron no solamente los presupuestos para que ahora se desarrollen las medidas, sino modificaciones de leyes como la Ley 35/1995 de ayudas y asistencia a las víctimas de delitos violentos y contra la libertad sexual, atendiendo a las medidas 85 y 126 del pacto de Estado, mejorando el acceso a las ayudas previstas, ampliando las beneficiarias de las ayudas, incrementando los importes, incluso previendo la posibilidad de conceder ayudas provisionales. Eso solo por poner uno de los ejemplos de las cosas que se fueron haciendo en materia del Pacto de Estado contra la Violencia de Género durante el Gobierno anterior.

El Gobierno anterior decidió priorizar en su trabajo, en primer lugar, la modificación de textos legales vigentes porque suponen una garantía real de derechos a favor de las víctimas. De ahí la proposición de ley orgánica que hoy ha venido al recuerdo de muchas de las personas presentes que han intervenido. En segundo lugar, priorizar medidas en las que se venía trabajando para su revisión, en función de los criterios establecidos en el pacto. Y en tercer lugar, medidas priorizadas en la Conferencia Sectorial de

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 591

30 de agosto de 2018

Pág. 32

Igualdad, evidentemente, y en el Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer. ¿Por qué? Porque es evidente que las opiniones de las comunidades autónomas, de las administraciones locales, de las asociaciones y de las organizaciones son importantes también a la hora de establecer la calendarización de las medidas que están incorporadas en el pacto de Estado.

Finalmente, para terminar porque tengo poco tiempo, querría que me dijese usted en qué punto del pacto de Estado está la modificación de la cuantificación de los asesinatos, pasar de una cuantificación anual a una cuantificación como la que usted trajo en la intervención anterior, porque sinceramente yo sí me he leído el pacto y no solamente me lo he leído, sino que he ido a revisar ahora mismo todas y cada una de las medidas que tienen que ver con ese tema. Si me dice usted dónde lo ha leído, porque a lo mejor no tengo una lectura rápida y, sinceramente, no lo encuentro por ninguna parte, pero si usted me lo dice, me sería de mucha utilidad. Por último, recordarle una pregunta que le he hecho en relación con el sindicato de trabajadores del sexo, aprobado por la Dirección General de Trabajo en la primera semana de agosto, que entiendo que en el fragor de la discusión y de las conversaciones se ha olvidado usted de contestarme.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

Es ahora el turno para que responda la vicepresidenta del Gobierno y ministra de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.

La señora **VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES E IGUALDAD** (Calvo Poyato): Muchas gracias, señora presidenta.

Señora Reyes, de verdad le digo que nos ha de tocar hacer muchas cosas importantes de común acuerdo en esta materia contra la violencia, y yo estoy segura que usted y su grupo parlamentario estarán por algo que decía usted antes y también la señora Fernández Castañón; porque hacer un pacto de esta naturaleza ha sido mucho esfuerzo para sus señorías, que todos los demás que no estábamos en ninguna responsabilidad institucional, incluida yo, agradecemos mucho, porque yo sé el esfuerzo que eso requiere en una subcomisión, las muchísimas horas de trabajo que hay que dedicar, las comparencias de muchísimas personas que hay que tratar con deferencia y con mucha inteligencia para que trasladen la información que se necesita. Yo eso lo he vivido y de verdad, señorías, lo he dicho en mi primera intervención, este pacto es de todos, no es de nadie, es un patrimonio común que hemos de administrar cada uno como le corresponda. En ese sentido yo tengo completamente claro el patrimonio que a todos ustedes les pertenece, a los grupos parlamentarios, y una respuesta final en la que no hay ni un solo voto en contra. No tengo ni la más mínima duda, es más, desde el punto de vista del trabajo en el Ejecutivo, lo considero una joya para el Gobierno anterior y también para nosotros, por mucho que podamos seguir añadiendo, viendo imperfecciones o avanzando. De verdad, en ese sentido no tengo ni una sola pega que poner.

Señoría, en este real decreto no se agota la inmensidad de este pacto, como usted se puede imaginar. Nosotros hemos ido —espero haberme explicado con claridad— a algunas cuestiones que hemos considerado muy prioritarias, y que sabíamos que también eran muy importantes para las comunidades autónomas y los ayuntamientos, porque de qué servía trasladar los fondos que iban a llegar a los ayuntamientos sin el instrumento para poder ejecutarlos. ¿Qué quiero decirles con esto? Quiero decirles que hemos ido escuetamente a lo que considerábamos que era de verdad urgente. Segundo, no tenemos dudas de que encontraremos muchos acuerdos en todo el espacio que nos permita desarrollarlo, en el ámbito puramente del Ejecutivo, de los ejecutivos regionales y de las corporaciones locales, en los que ya el Parlamento va a intervenir menos, pero nos queda mucho trabajo en el que esta Cámara, todos los grupos parlamentarios, tienen que intervenir. En ese sentido, hemos sido muy restrictivos, hemos intentado restringir a lo mínimo lo que considerábamos prioritario, incluso escuchando a las comunidades autónomas. Piensen que yo antes decía que algunas comunidades autónomas ya tienen medidas de estas puestas en marcha, por lo cual hay sitios en los que se estaba haciendo y otros en los que no se hacía. Considerábamos que había una situación de asimetría, de desigualdad según los territorios. Créame señora Reyes que esto es el inicio del trabajo en una parte importante. Por tanto, nos queda mucho trabajo y quedan muchos aspectos que usted ha puesto encima de la mesa y que algunos ni siquiera el Gobierno querrá hacerlo por la vía del real decreto, tenemos otras fórmulas de urgencia que usted y yo conocemos en las que podremos afinar mejor, porque este pacto nos obliga a su cumplimiento, pero no nos impide de ninguna de las maneras que en el Parlamento y en la soberanía legislativa que tiene la Cámara haga las modificaciones que considere oportunas o los acuerdos que considere oportunos,



# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 591

30 de agosto de 2018

Pág. 33

y yo en ese sentido creo que he intentado explicar con toda claridad y creo que es de alguna manera también la premura o las inquietudes que usted también tiene.

A nosotros no nos sienta mal, desde el punto de vista político, las críticas a la Ley de Violencia de Género, a la Ley 1/2004, y le voy a decir por qué, porque es una ley que fue una ley verdaderamente significativa del arranque de una legislatura y que mandó un mensaje muy bueno a la política, aquí e incluso fuera de nuestro país. Nos sentimos orgullosos de ese Gobierno y de esa ley, yo estuve en ese momento también en el Consejo de Ministros y de Ministras en el que se tramita esa ley y conocemos sus imperfecciones, fíjese, conocemos sus imperfecciones, porque esa ley habría necesitado por lo que abarcaba mucho tiempo de desarrollo y la conocemos perfectamente.

Y fíjese que hemos hecho propuestas de legislación que no tienen que ver con violencia pero, por ejemplo, en materia de igualdad laboral entre hombres y mujeres que se apoyan ya también sobre la modificación de la ley, es decir, que nosotros no nos sienta mal, nos sentimos orgullosos de haber hecho esa ley, conocemos perfectamente además el paso del tiempo, estamos hablando de mucho tiempo, estamos hablando de catorce años. Por ahí de verdad que su señoría no va a encontrar más que las complicidades necesarias que nos permitan incluso en lo que nos pueda servir de apoyo la ley desarrollarla y en lo que no evidentemente somos plenamente soberanos en este momento sobre todo lo son ustedes, señorías, que tienen un escaño, que son los que elaboran las leyes, al fin al cabo, las debaten y las aprueban para cualquier tipo de transformación.

Con esto lo que quiero decirle en esa parte de su intervención y de sus preguntas es que es el punto de arranque, y de verdad que lo hemos hablado en aquellas cosas en las que había simetría de comportamiento y, por tanto, de diferente tratamiento de mujeres en unos sitios y otros, y que desde luego la violencia sexual contra las mujeres es casi la piedra angular de todas. O sea, casi una parte muy importante por no hablar del total solapamiento de la violencia de género, tiene un fundamento absoluto en la violencia sexual y usted eso lo ha vivido y lo sabemos perfectamente en el formato teórico y en el formato práctico.

Cuando decía su señoría que —me refiero a la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, a la señora González— como no está aquí ya la Ley de Trata y todas las demás leyes que no se pueden hacer leyes de esa envergadura en 9, 10, 11 semanas de ninguna de las maneras, pero somos conscientes que hay que abordar de una manera integral la violencia sexual, y fíjese que le digo integral, porque abarca a muchas derivadas, pero los elementos que se tienen que desarrollar del pacto algunos sí que requieren modificación de ley en algunos elementos que son muy importantes como el Código Penal. El Código Penal evidentemente nos pone en otro espacio de acuerdo, de desarrollo y de modificación legislativa.

Mire, yo procuro siempre en la medida de lo posible y dentro de mis muchas limitaciones no entrar a cosas que sean la casuística, pero si ustedes entran. Mire, yo no conozco a ninguna mujer que tenga responsabilidades políticas que no haya sufrido ataques tremendos del machismo incluida yo, tremendos, tremendos. Injustos, injustificables, no hay más que decir de esto. Cada una acaba resolviéndolos en su fuero interno y en la defensa que quiera hacer de sí mismo, y hay personas que deciden con esos ataques hacer una causa y otras personas los hacen menos. Yo los he recibido, tremendos y además no hace mucho tiempo ni hace años ni nada, hace nada.

Mi formato no ha sido nunca pedir nada, sabiendo perfectamente lo injusto que esto supone, pero es que además el apoyo que usted me comentaba sobre una mujer muy importante de su partido, una mujer muy significativa de su partido de la política española, lo recibió con palabras mayores del presidente, esta fue la decisión del Gobierno, ya no se puede arropar más. Cuando en un Gobierno quien te arroja en el formato que ahora lo hacemos, que es en las redes, es el presidente, pues para quienes hemos estado en alguna ocasión en el Ejecutivo sabemos perfectamente lo que vale que lo haga la persona presidente o presidenta que es la que arranca, detrás de ahí lo siguiente que toca como usted se puede imaginar en esta decisión, porque no estamos hablando de esos pronunciamos que hacemos en las redes sociales sobre personas anónimas, que las víctimas de violencia acaban no siendo anónimas porque cuando son asesinadas ya desgraciadamente no son anónimas, acabamos sabiendo quiénes son y lo que ha ocurrido, pero cuando estamos en ese formato en el que estamos hablando entre los hombres y mujeres que tenemos responsabilidades políticas, yo creo que no se puede al menos en la fórmula en la que usted lo ha preguntado, no se puede esperar más que te arrope y te entienda lo que te ocurre el presidente.

Yo repito que yo he recibido este tipo de ataque así parecido y no hace mucho, de manera muy tremenda y siempre he considerado que el formato era evidentemente considerar la injusticia de la situación y el machismo profundo de la situación a la que nunca te hace con callo evidentemente, porque es un extra que no tenemos por qué soportar las mujeres y lo hemos vivido todas en este formato.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 591

30 de agosto de 2018

Pág. 34

Mire, parece que no hay forma humana en que quienes formamos parte de manera activa en el mundo del debate político seamos incluso entre nosotros mismos un poco más compasivos, más deferentes. Yo no lo haré evidentemente bien, pero me parece que la política no tiene necesidad de tanta violencia verbal, no tiene necesidad de esta belicosidad con la que no hacemos más ni mejor ni nada, de verdad se lo digo y se lo digo de manera muy sincera porque me dice usted he tenido lapsus, porque los lapsus son humanos, se tienen en lo público, en lo humano y en cualquier sitio, y porque todos nos conocemos y sabemos lo que es un lapsus y lo que no sabían lo que decían, que tampoco pasa nada en una actividad tan compleja como esta. En fin, yo creo que ahí deberíamos de responder casi cada uno haciéndose consigo mismo su propia reflexión para que ninguno participáramos en la medida de lo posible de esto.

Pero mire, hace usted este tipo de intervención y yo la comprendo y la entiendo y al final me dice usted que este real decreto con estas decisiones de cumplimiento del pacto obedecen a un simple interés partidista y claro, de repente como que pienso que no la he entendido o que me gustaría no haberlo oído o que quiero no entenderlo, porque ya me dirá que interés partidista hay en intentar que los niños y las niñas reciban atención psicológica, incluso en un conflicto entre adultos donde podemos mejorar, pues es que no hay ningún interés partidista en esto, de verdad se lo digo, y por lo demás entiendo que habrá que encontrar con su grupo parlamentario, con su partido muchos puntos de confluencia en este pacto en el que ustedes estuvieron, en el que usted trabajó, en el que trabajaron otros miembros de su grupo parlamentario, de su partido y que lo apoyaron. Es decir, yo eso es lo que espero al final y nos queda mucho camino y evidentemente todo es mejorable y seguramente en un asunto como este más todavía.

Señora Fernández Castañón, yo creo que usted debe sentirse muy contenta consigo misma, es usted una mujer joven, pero tiene usted también las ventajas de la juventud, tiene usted mucha fuerza y eso viene muy bien en la política porque se hacen las cosas con mucha sinceridad, esa fuerza que la da también la edad pues le presta mucha convicción a las cosas, porque no tiene truco, es lo que también tu momento político, tus ideas pero también tu edad. Yo he trabajado mucho con mujeres jóvenes como profesora de universidad y créame que no se hagan más autocrítica que la vivida porque creo que en ese sentido su entusiasmo está más que bien en la política, yo lo valoro enormemente porque al final ese tipo de entusiasmo siempre tiene algo muy interesante que es sinceridad, que le hace mucha falta a la política.

Ya se lo decía a la señora Reyes, es un mérito que ustedes tienen fundamentalmente muchas diputadas que son ustedes mujeres que estuvieron trabajándose milímetro a milímetro.

Mire, usted ha dicho una cosa que otras mujeres ya de otra edad y de otro momento también hemos vivido, lo que pasa que claro afortunadamente el tiempo pasa y las cosas cambian, a veces a mejor y en otros casos no siempre a mejor.

Nosotros también hemos vivido codo a codo con el movimiento feminista, codo a codo y es verdad que ahora hay por fortuna un reforzamiento del movimiento, como movimiento cívico y como movimiento político extraordinario y que por edades, yo he de reconocerlo, os entiendo no también mejor porque el tiempo no pasa en balde, y entiendo muy bien cuando usted dice ¿dónde están los 80 millones?, créame que nos ha costado trabajo a nosotros también. Una vez que hemos asumido la ejecución del presupuesto, hasta el punto que los ministerios correspondientes, sobre todo Interior, Justicia y Empleo han recibido una pequeña propuesta de mi parte para identificación de esos fondos en el seguimiento del pacto, quiero decirle con esto que no le quepa ninguna duda que el interés que tuvimos siempre en que hubiera fondos para ejecutar este pacto, identificarlo, que fue un trabajo importante en la negociación de los presupuestos de mi grupo parlamentario y de la portavoz de Igualdad, de la diputada Álvarez, que finalmente se identificaran incluso otros recursos que estaban en la nebulosa de la ampliación de fondos, a las administraciones locales, pues en esto no se cambia de posición, y mire usted, si me apura incluso por interés propio, porque esa es la parte que tiene que ejecutar el Gobierno, es la parte en la que tienen que lucir muchas medidas que van a mejorar mucho en el Ministerio del Interior, la asistencia a las víctimas, y miren, esto no hay ningún tipo de truco, créame que ha habido que dar instrucciones a los ministerios, sobre todo a estos tres, para que identificaran las partidas y para que el propio Gobierno, independientemente del control que ustedes ejerzan para que el propio Gobierno estaba en la posición eficiente de saber esos recursos.

Y mire, lo he querido decir antes de una manera elegante, pues no estaban en los sitios donde tenían que estar y hemos tenido que colocarlos en los sitios donde tenían que estar con arreglo al pacto, yo no quería entrar a ese asunto pero así es.

Y mire, yo creo que el lenguaje que identifican las nuevas realidades y las nuevas realidades que tanto han cambiado con la participación plenísima de las mujeres en tantos ámbitos tiene que ser un lenguaje inclusivo y descriptivo de esta realidad. Sí, lo ha hecho el Parlamento Europeo, lo ha hecho el Consejo de

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 591

30 de agosto de 2018

Pág. 35

Europa, tiene un manual de instrucciones de cómo se maneja el lenguaje inclusivo, a ver qué problema va a haber para que nosotros lo podamos hacer y en cualquier caso la constitución se modificará cuando quiera en el debate cívico y en el debate político los representantes legítimos de esa modificación que serán quienes ocupen esos escaños en una posición de reforma de la Constitución, no se va a reformar ni a dejar de reformar por ninguna otra influencia que no sea exactamente donde la tiene colocada la Constitución, que será en las cámaras y por quienes representan mediante paso de las urnas a todos los españoles, y nadie más tiene ninguna llave de cierre de qué se reforma, de cómo ni de ninguna otra cosa que no forme parte del debate que nazca de la sociedad y que recojan los partidos políticos, o mejor dicho casi una situación circular que los partidos políticos propongan, que los ciudadanos respondan y que finalmente en el procedimiento constitucional establecido, pero que el lenguaje es también un instrumento de poder y de influencia y de descripción, esto no hace falta que lo diga nadie porque es una realidad, y que desde luego tiene que ir en la dirección de incluirnos respetuosamente a hombres y mujeres.

Miren, en cualquier Comisión de esa naturaleza que usted me ha pedido la presencia de las mujeres y de las muchas mujeres que saben mucho de esto, porque afortunadamente la ventaja, por llamarle de esta manera, que podemos tener las mujeres ahora y de la que no disponíamos no hace mucho tiempo, estoy hablando de 30, 40, por supuesto de ahí para atrás mucho menos, la ventaja con la que podemos estar ahora trabajando es que para cualquier cosa hay mujeres especializadas ya. Incluso dentro de ellas con perspectiva feminista o de género, es decir, que hay muchas mujeres cualificadas en materia especializada en relación con el lenguaje que podrán decir muchas cosas tan interesantes, tan solventes y con tanta autoridad como las puedan decir otras u otros en dirección contraria. Esta es la gran ventaja de haber practicado ya tantas derivadas de los derechos de igualdad en los que las mujeres en las democracias por lo menos vamos avanzando, y estarán y en ese sentido es un tema que no se puede abandonar, no podemos abandonar sentirnos representadas e identificadas en el lenguaje con el que se nomina la realidad a la que nosotras ya pertenecemos.

Mire, reunirse con el Gobierno no hay cosa más fácil del mundo, por lo menos conmigo en el formato que usted considere oportuno y para los temas en los que yo soy responsable de las políticas de igualdad.

Mire, decía el rigor con las palabras, al final fíjese que el rigor acaba sustanciándose luego en un último momento, y ya le voy a decir cuál, el día, que es el día 6, que votemos sí o no la convalidación rigurosa de estas palabras, que contiene este real decreto para sacar adelante esto, y es verdad que la política está bien, que se pueda debatir, que se pueda hablar, que se pueda incluso hacer más o menos escorzo en el lenguaje que nos permita estar documentados, pero aquí al final el rigor consiste en plazos de tiempo, calendarios, hechos consumados y tal, y este Gobierno está yendo con bastante rapidez a muchas cosas.

Y cuando yo antes decía se han puesto en marcha en diez semanas muchas medidas que no específicamente se han trasladado a la opinión pública como parte del pacto, ni siquiera medidas de carácter feminista en su concreción y, sin embargo, lo eran todas, casi todas, no hay que hacer más que un repaso por algunas decisiones de carácter político o de carácter legislativo, y si se mira bien casi todas las que afectan a materias de seguridad social, laboral, incluso educación todas, casi todas si usted las analiza bien, tienen un impacto de género clarísimo, intencionadamente, de este Gobierno, casi todas. Pensiones, becas, decisiones en materia en legislación laboral, dónde está absolutamente feminizada una parte del trabajo que es trabajo completamente indecente, están casi todas intencionadamente dirigidas en las consecuencias finales.

Hoy hay una noticia sobre las pensiones de viudedad, por ejemplo, circulando. Esa decisión la toma el Gobierno sabiendo que es una medida de género, que acaba repercutiendo en medias que son de género.

Y mire, es que usted hace muy bien con hacer las cosas como las hace con la edad que tiene, yo este debate es un debate filosófico que me gusta y que tiene que ver con su edad y con la mía. Yo acabé descubriendo ya hace un tiempo que ser realista era muy revolucionario, pero es el tiempo. Usted no tiene que estar en eso, yo le entiendo perfectamente porque si hemos de ir a por 10 tenemos que plantear 20, porque nos quedaremos en 7, así funciona también la política. Pero yo creo que tenemos un trazado con el pacto que está bien, yo sé que usted está dentro políticamente, aunque se abstuviera su partido y usted además me ha explicado hoy aquí porque, que yo no lo necesitaba porque lo podía colegir, pero yo sé que usted por compromiso está dentro del pacto, que al final es lo que acaba importando.

Señora González, cuando yo le he dicho antes que no califique a este Gobierno de accidental no se lo decía en relación a lo que significa accidental en el diccionario de la lengua, lo que significa en Derecho. Accidental, en funciones, no se lo decía en términos coloquiales, es que este Gobierno no es un Gobierno

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 591

30 de agosto de 2018

Pág. 36

accidental, este es el Gobierno legal y legítimo de España con todas y cada una de sus consecuencias. **(Aplausos).**

Y la Constitución nos tiene que gustar entera, nos tiene que gustar también el artículo donde se regula la moción de censura. Entre otras cosas porque es un instrumento plenísimamente democrático, el que le permite a la Cámara donde reside completamente la soberanía quién gobierna y quién no gobierna, y ustedes siguen dándole vueltas a esto todos los días, todos los días, todos los días le siguen dando vueltas a esto, y sabe usted al final qué mensaje trasladan, que no acaban de acatar la Constitución entera, que ese artículo no les interesa, dice usted con el instrumento de la moción de censura llevamos cuarenta años en este país cambiando Gobiernos locales por cientos, cambiando Gobiernos autonómicos y en varios intentos también cambiar el Gobierno de España, la única cuestión diferente es que esta vez ha funcionado y ha funcionado porque la soberanía de la Cámara ha querido apoyar a un Gobierno distinto del suyo, ustedes deberían de hacer estas lecturas porque lo que no podemos es poner en cuestión el sistema, podemos hacer oposición, podemos no entendernos, podemos entendernos en casi nada, en todo, en lo que haga falta, pero lo que ustedes no pueden cuando no gobiernan es poner constantemente de manera más o menos directa, velada, más o menos oportuna en cuestión el sistema y esto no puede ser, y no se puede admitir, de manera cívica no se puede admitir, de manera política no se puede admitir, de manera jurídica tampoco se puede admitir que usted le llame a este Gobierno accidental.

Ya está, y ya se lo he dicho en mi intervención, si usted parte de ese principio es muy difícil todo lo demás por mucho que usted y yo nos lo digamos con respeto como es lógico, y yo se lo tengo que decir a usted, a su grupo y a su partido, y además se lo he dicho en mi intervención, y se lo he dicho además de verdad. Pero creo que eso no es asumible para una sociedad que tiene ya cuarenta años de democracia, que tiene una democracia no solamente madura, sino resistente, absolutamente resistente, y no se lo merece el país, no se merece el país ni se merecen los ciudadanos que ustedes anden con ese tipo de apelativos al Gobierno, porque este es un Gobierno tan legítimo, tan constitucional como todos los demás, incluido el de su partido que se fue porque lo derribó la Cámara, porque le retiró la confianza la Cámara. Y este lo es con más apoyos que lo fue el suyo, incluso con más apoyos que lo fue el suyo.

Así que eso no puede ser objeto de controversia, luego nos podemos meter en otro tipo de controversias todo lo que nos parezca. Mire, y yo no tengo ni una sola intervención en ninguna sola red y en ningún sitio en el que vincule al señor Rajoy, al expresidente del Gobierno, con todos mi respeto, que se lo tengo además realmente, con la violencia de género y usted sí lo tiene. El 29 de junio del 2018, que computa desde que Sánchez es presidente del Gobierno, a mí no se me ha ocurrido nunca, nunca. Imagínese usted que yo hubiera dicho en algún momento, que no lo digo porque no lo creo, que hay más de 300 mujeres asesinadas vinculadas a la presidencia del señor Rajoy, ni se me pasa por la cabeza. ¿Y sabe usted por qué a mí eso no se me pasa por la cabeza? Porque tenemos un enormísimo problema como sociedad, las instituciones, la sociedad, la estructura de una sociedad que es machista, porque a mí eso no se me pasa por la cabeza, y como no se me pasa por la cabeza no se me ocurre, porque en este asunto, repito, o vamos en serio o no vamos pero no es de recibo esto que hace usted, no es de recibo y cuando usted dice este Gobierno ineficaz que va tarde. Mire usted, que la anterior responsable de las políticas de igualdad fue reprobada por esta cámara por ineficiente con las políticas contra la violencia de género, en fin que ya sabe y lo va a encontrar siempre de mi parte, intentar mantener un tono en este asunto tal, pero estamos en el sitio donde usted me pregunta y yo tengo que contestarle y lo hago con respeto y lo hago con gusto. **(La señora González Vázquez: A ver si contesta).**

Mire, hay otras leyes registradas, nosotros hemos pasado de oposición a Gobierno y teníamos proyectos registrados, modificaciones en la Ley del Deporte, teníamos modificaciones en la Ley de Base de Régimen Local, que ahora se trasladan aquí, teníamos la Ley Orgánica, la reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial para todas las materias de formación, estaba prevista también la del Código Penal. Bueno, pues sí, es que en poco tiempo hemos pasado de un sitio a otro y ustedes también y tendremos que hacer algo que sea útil para las mujeres.

Quiero aprovechar las disponibilidades de legislación que ustedes tengan ahora como oposición y nosotros como Gobierno, las que estuvieran registradas como Gobierno y nosotros como oposición para sacarlas todas adelante, ya está, esto es lo que le propongo.

Yo no voy a enredar nunca con el formato de legislación ni de convergencia de todos los grupos de la Cámara que nos permitan desarrollar esto, lo he dicho en varias ocasiones pero seguiré diciéndolo porque es una realidad para mí.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 591

30 de agosto de 2018

Pág. 37

Y mire, el cómputo de las víctimas por este procedimiento está en la medida 167 y sepa usted que la Delegación del Gobierno la sigue computando exactamente de la misma manera.

Y por último, porque no tengo otro interés que responderles a ustedes a todo y naturalmente cumplir con mi obligación que es comparecer. El Ministerio de Empleo ha sacado una nota y la ministra ha hecho unas declaraciones que son las declaraciones del Gobierno, exactamente las declaraciones del Gobierno. Entonces las puedo repetir aquí pero como usted ya las conoce, son las del Gobierno porque son las de la ministra y también son las mías. Gracias en cualquier caso por la atención. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias señora vicepresidenta, señora ministra.

Muchísimas gracias a todas y a todos por sus intervenciones, por su tono, siempre desde el punto de vista constructivo, que de eso se trata.

Quiero agradecer especialmente la presencia de la señora vicepresidenta y ministra. Estoy convencida de que nos vamos a seguir viendo muchas veces. Se levanta la sesión.

**Eran las ocho de la noche.**

cve: DSCD-12-CO-591